

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Lineamientos Generales para la Jornada Nacional de Salud Pública, 2020

"Por una mejor salud"

23 de marzo al 3 de abril, 2020

Secretaría de Salud

Dr. Jorge Alcocer Varela Secretario de Salud

Dra. Asa Ebba Christina Laurell

Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Dr. Hugo López-Gatell Ramírez

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Dr. Pedro Flores Jiménez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Dr. José Aloso Novelo Baeza

Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Risegos Sanitarios

Dr. José Ignacio Santos Preciado

Secretario del Consejo de Salubridad General

Lic. Ángel Rodríguz Alba

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Dra. Karla Berdichevsky Feldman

Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Dra. Alethse de la Torre Rosas

Directora General del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y sida

Dra. Miriam Esther Veras Godoy

Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescensia

Dra. Lorena Rodríguez Bores-Ramírez

Encargada del despacho del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

Dr. Ricardo Cortés Alcalá

Director General de Promoción de la Salud

Dr. José Luis Alomía Zegarra

Director General de Epidemiología

Dr. Ruy López Ridaura

Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Dr. Arturo García Cruz

Secretrio Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

Dr. Gady Zabicky Sirot

Comisionado Nacional contra las Adicciones

Dr. Jorge Enrique Trejo Gómora

Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

Índice

- I. Introducción
- II. Objetivos
 - General
 - Específicos
- III. Coordinación
- IV. Ubicación
- V. Difusión
- VI. Universo
- VII.Actividades y responsables
- VIII. Estrategias
- IX. Sistema de información
- X. Anexos
 - Anexo 1. Calendario de efemérides en salud
 - Anexo 2. Equidad de género y Salud Reproductiva
 - Anexo 3. Prevención y Control del VIH y el sida
 - Anexo 4. Salud para la Infancia y la Adolescencia
 - Anexo 5. Promoción de la Salud
 - Anexo 6. Programas Preventivos y Control de Enfermedades
 - Enfermedades Trasmitidas por Vector
 - Salud bucal
 - Salud del adulto y del adulto mayor:
 - Obesidad, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus
 - Salud del envejecimiento
 - Zoonosis
 - Micobacteriosis

Anexo 7. Salud Mental

Anexo 8. Prevención de accidentes

- Prevención de lesiones accidentales
- Prevención de lesiones causadas por el tránsito
- Primera respuesta

Anexo 9. Adicciones

Anexo 10. Promoción de la Donación de Sangre

Anexo 11. Otras dependencias

JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA 2020

Por una mejor salud

I. Introducción

Las jornadas de salud pública son una estrategia complementaria a los servicios permanentes de salud, en las que participan diversas instancias a nivel federal y estatal del sector salud, otros sectores y los municipios, con el propósito de acercar los servicios de salud a la población, otorgar servicios integrales de prevención, promoción y eduación para la salud, a lo largo de toda la línea de vida.

Derivado de las actividades realizadas en noviembre de 2019 en la Jornada Nacional de Salud Pública, en donde por primera vez se concentraron los servicios de todo el sector salud para la atención de la población y se mostró un enfoque integral de la salud pública, este año se realizarán tres jornadas:

1ª jornada	23 de marzo al 3 de abril
2ª jornada	15 al 26 de junio
3ª jornada	19 al 30 de octubre

Este año, en cada entidad federativa se realizarán acciones integrales a los principales problemas de salud pública que se abordan en los programas de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de acuerdo con las necesidades y demandas de la población, con un enfoque de equidad e inclusión.

II. Objetivos

General:

 Acercar los servicios de salud a la población, a través de la participación del sector salud, gobiernos municipales, organizaciones no gubernamentales y de otros sectores vinculados a la salud pública, realizando acciones integrales de prevención y promoción de la salud según el curso de vida.

Específicos:

 Brindar a la población acciones integrales de salud, para promover estilos de vida saludables y acciones de prevención, dirigidas a los principales problemas de salud pública acordes al curso de vida, con un enfoque de equidad e inclusión.

- Acercar los servicios de salud a los diferentes grupos de población, especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad para promover mejores condiciones de salud y mejorar su calidad de vida.
- Romper la cadena de transmisión de algunos padecimientos, mediante acciones integrales para la prevención de enfermedades.
- Incorporar la participación de instituciones federales y estatales del sector salud, de organizaciones no gubernamentales, de gobiernos municipales y de otros sectores vinculados a la salud pública.

III. Coordinación

La coordinación general de las Jornadas Nacionales de Salud Pública a nivel federal será responsabilidad de la Dirección General de Promoción de la Salud, quien trabajará con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y el Secretariado Técnino del Consejo Nacional de Salud Mental.

A nivel estatal, la coordinación estará a cargo del Subsecretario, Director de Salud Pública o quien cumpla con la función, quien trabajará con los responsables estatales de cada uno de los programas de salud pública, que serán los responsables de las actividades realizadas bajo su área de competencia, en estrecha comunicación con los líderes federales y con las instituciones participantes.

Operativamente, los **titulares de las Jurisdicciones Sanitarias** coordinarán las acciones con el personal responsable de los programas a nivel jurisdicciones y el personal de los centros de salud, con el apoyo de los responsables estatales.

La planeación e implementación de las actividades se realizará con la participación de las instituciones del sector salud (SS, IMSS, ISSSTE, SNDIF, PEMEX, SEDENA y SEMAR), y de otros sectores como Secretaría del Bienestar, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Educación Pública, entre otros, además de la participación de la sociedad civil organizada y los municipios.

IV. Lugares

Las jornadas se realizarán en las jurisdicciones sanitarias, unidades de salud, clínicas y en espacios de mayor concentración y de fácil acceso a la población como: plazas públicas, cabeceras municipales, parques, escuelas, mercados, explanadas y deportivos, entre otros.

V. Difusión

Se deberán promocionar las actividades de las Jornadas de salud, por lo menos 10 días antes del inicio de las mismas en diferentes medios: canales de radio, prensa escrita, banners, mantas, redes sociales (facebook, twitter), pantallas en hospitales, clínicas y centros de salud, perifoneo e invitación de casa en casa.

La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, enviará la imagen y el slogan que deberá usarse para cada una de las Jornadas Nacionales de Salud Pública.

VI. Universo

Las acciones propuestas a realizar durante la Jornada, serán para toda la población, de acuerdo al grupo de edad y curso de vida, considerando el enfoque de género y de inclusión. Con énfasis en poblaciones vulnerables.

VII. Actividades y responsables

Para estas jornadas se realizaran acciones integradas de todos los programas de salud pública y se tomará en cuenta el calendario de efemérides de salud (anexo 1) para fortalecer las acciones correspondientes a cada periodo enfatizando en los temas prioritarios de salud pública.

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada
23 de marzo al 3 de abril	15 al 26 de junio	19 al 30 de octubre
	POR UNA MEJOR SALUD	
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES POR TEMPORADA DE CALOR	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	LUCHA CONTRA LA OBESIDAD
PREVENCION DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES	PARA MUJERES Y HOMBRES	ACCIONES PARA TEMPORADA DE FRÍO

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada
	Acciones encaminadas a :	
Prevención de enfermedades diarreicas	Acciones dirigidas principalmente a hombres y mujeres	Alimentación saludable, actividad física e ingesta de agua potable
Promover la ingesta de agua potable	Prevención de cáncer de próstata y de pulmón	Diagnóstico nutricional (sobrepeso y obesidad)
Promover la preparación higiénica de alimentos	Ambiente 100 % libre de humo de tabaco	Detección de factores de riesgo para diabetes e hipertensión arterial
Eliminación de criaderos	Prevención de cáncer de ovario y cáncer de mama	Reforzar medidas de higiene (lavado de manos, estornudo de etiqueta, higiene en la vivienda,)
Lava, tapa, voltea y tira	Salud materna y perinatal	Evitar cambios bruscos de temperatura, abrigarse bien, contar con buena ventilación dentro del hogar, evitar humo de leña.

Las actividades a realizar, serán definidas por cada uno de los programas de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, considerando los principales problemas de salud pública del país.

Estas actividades estarán descritas, por cada programa de acción, las cuales se encuentran en el apartado de anexos.

- Anexo 2. Equidad de género y Salud Reproductiva
- Anexo 3. Prevención y Control del VIH y el sida
- Anexo 4. Salud para la Infancia y la Adolescencia
- Anexo 5. Promoción de la Salud

Anexo 6. Programas Preventivos y Control de Enfermedades

- Enfermedades Trasmitidas por Vector
- Salud bucal
- Obesidad, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus
- Salud en el adulto y el anciano
- Zoonosis
- Micobacteriosis

Anexo 7. Salud Mental

Anexo 8. Prevención de accidentes

- Prevención de lesiones accidentales
- Prevención de lesiones causadas por el tránsito
- Primera respuesta

Anexo 9. Adicciones

Anexo 10. Promoción de la donación de sangre

Anexo 11. Otras dependencias

En la siguiente tabla se muestra las principales actividades propuestas por grupo de edad, según cada Área de la Subsecretaría.

Niñas y niños de 0 a 9 años

Actividades	Responsable
 Vacunación Antipoliomielitica oral, tipo Sabin, se aplicará en todas las niñas y niños de 6 a 59 meses de edad, que hayan recibido previamente al menos dos dosis de vacuna Pentavalente acelular o hexavalente acelular. Antisarampión, rubéola y paroditis, se aplicará en menores de uno y seis años de edad cumplidos, a quienes falte iniciar o completar esquema. Anti-influenza, se aplicará a las niñas y niños de 6 a 59 meses de edad. Será durante la 3ª Jornada Nacional de Salud Pública. Reforzar la vacunación permanente: completar esquemas y refuerzos, de acuerdo a edad. 	Responsable del Programa de Vacunación Universal

Sa	lud de la infancia	Responsable del Programa
•	Brindar información sobre la prevención de las enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas, su manejo en el hogar e identificación de signos de alarma.	de Infancia y Adolescencia
•	Entrega de un sobre de "Vida Suero Oral" e informar sobre su uso y preparación a las personas responsables de la población menor de cinco años.	
•	Administración de vitamina A a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad.	
•	Entrega de Albendazol en niñas y niños de 6 a 59 meses de edad para desparasitación, dos veces al año.	
•	Informar a las madres y responsables de los menores de 10 años, sobre los signos y síntomas de sospecha de cáncer. Aplicación de cédula de identificación de signos y síntomas de sospechas, según lineamientos.	
Sa	lud bucal	Responsable del Programa
•	Favorecer la ejecución de actividades del esquema básico de prevención en salud bucal.	de Salud Bucal
•	Aplicación de barniz de flúor en espacios escolares, en niñas y niños y de 1 a 5 años de edad.	
•	Enseñanza de la técnica de cepillado de dientes (en espacios escolares)	
•	Fomentar la aplicación de selladores de fosetas y fisuras en primeros molares permanentes, en niñas y niños de 6 a 10 años de edad.	

Adolescentes de 10 a 19 años

Actividades	Responsable
 Vacunación Antihepatitis B, adolescentes a partir de los 11 años de edad, que no hayan sido vacunados, según lineamientos. Antitétanos y difteria (Td), adolescentes con 11 años de edad, según lineamientos. AntiVPH (VPH), en mujeres adolescentes, de acuerdo al lineamiento del programa. 	Responsable del Programa de Vacunación Universal
 Salud del adolescente Grupo de adolescentes promotores de la salud (GAPS) Rally de prevención y atención a al salud de la adolescencia. Actividad adolescencia sin violencia, según lineamientos del programa. Difundir a las y los adolescentes información sobre signos y síntomas de sospecha de cáncer. Aplicación de cédulas de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años. 	Responsable del Programa de Infancia y Adolescencia

Salud sexual y reproductiva	Responsable de Salud
 Talleres en escuelas secundarias y preparatorias para crear conciencia sobre la prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual como el VIH/SIDA, a través del uso de métodos anticonceptivos eficaces y seguros. 	Sexual y Reproductiva
Salud Bucal	Responsables del
 Favorecer la ejecución de actividades del esquema básico de prevención en salud bucal. Reforzar la enseñanza de la técnica de cepillado y uso de 	Programa de Salud Bucal
hilo dental	
• Detección y canalizaciones a clínicas para atención especializada	
Aplicación de flúor al menos una vez al año	
 Adicciones Talleres psicoeducativos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en niñas y niños mayores de 6 años de edad. 	Responsable del Programa de adicciones
Salud mental	Responsables del
Talleres para la prevención de factores de riesgo y promoción de factores protectoresen salud mental.	Programa de Salud Mental

Mujeres y hombres de 20 a 59 años

Actividades	Responsable
Vacunación	Responsable del Programa
• Sarampión y Rubéola, mujeres y hombres a partir de los 20	de Vacunación Universal
años de edad, según linemaientos.	
Tétanos y difteria (Td) o Tétanos, difteria y tosferina (Tdpa)	
en mujeres embarazadas, según lineamientos.	
Salud sexual y reproductiva	Responsable del Programa
• Informar, proporcionar consejería y favorecer el acceso a	de Salud Reproductiva
métodos anticonceptivos modernos.	
• Realizar una capaña de difusión sobre la importancia del	
control prenatal desde el inicio del embarazo y el acceso a	
las pruebas de detercción de VIH y sífilis.	
• Promover la importancia del ácido fólico, antes y durante el	
embarazo para la prevención de defectos al nacimiento.	
• Realizar sesiones grupales de orientación a mujeres y	
hombres, sobre violencia de género y como evitarla.	

Salud de la mujer	Responsable	de	Salud
 Realizar tamizaje de cáncer de mama con exploración clínica y mastografía, de acuerdo al grupo de edad. Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino con citología cervical y prueba de VPH. 	Sexual y Repro	ductiv	/a
 Salud del hombre Impartir pláticas sobre salud del hombre, el autocuidado y la corresponsabilidad con la salud de las mujeres, desde un enfoque de masculinidades saludables. 	Responsable Sexual y Repro		
 Salud Bucal Favorecer la ejecución de actividades del esquema básico de prevención en salud bucal. Promover la salud bucal en embarazadas. 	Responsables Programa de S	Salud E	del Bucal

Mujeres y hombres de 60 años y más

Actividades	Responsable
Vacunación	Responsable del Programa
 Antineumocóccica, en mayores de 65 años, dosis única (3ª Jornada de Salud), según lineamientos. 	de Vacunación Universal
 Antiinfluenza, en mayores de 60 años (3ª Jornada de Salud), según lineamientos. 	
Salud del envejecimietno	Responsable del Programa
Realizar cuestionarios y pruebas de detección para enfermedades crónicas.	de Atención a la Salud del Adulto Mayor
Realizar acciones que permitan detectar la depresión, así como alteraciones en la memoria.	
Analizar y evaluar la estabilidad en la marcha y equilibrio a fin de establecer el riesgo de caídas.	
Salud sexual y reproductiva	Responsable de Salud
 Realizar tamizaje de cáncer de mama con exploración clínica y mastografía, de acuerdo al grupo de edad. Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino con citología cervical y prueba de VPH. 	Sexual y Reproductiva
Salud Bucal	Responsables del
Favorecer la ejecución de actividades del esquema básico de prevención en salud bucal.	Programa de Salud Bucal

VIII. Estrategias

Es importante considerar la realización de un evento o ceremonia de inauguración, de cada una de la Jornadas Nacionales de Salud Pública en la capital del estado, para dar a conocer el arranque y apertura de las actividades que se ofrecerán.

La atención personalizada a la población se llevará a cabo en unidades de salud, unidades médicas móviles, unidades de orientación alimentaria y actividad física, brigadas o módulos de salud, escuelas o espacios públicos. Es indispensable que se involucre todo el personal de salud de las unidades de primer nivel de atención, así como de las áreas de consulta externa, de medicina preventiva y de epidemiología de los hospitales.

Con base en los recursos, equipo y personal con el que cuenten, podrán realizarse las actividades como talleres, conferencias, pláticas, obras de teatro, cursos, ferias de la salud, demostraciones, juegos, entre otras.

IX. Sistemas de información

La información de las actividades realizadas se deberá reportar según lo estipulado por los Programas. Dos semanas despúes de la jornada se entregará el reporte de cada Programa al **Subsecretario**, **Director de Salud Pública o quien cumpla con la función**, quien la concentrará y enviará el reporte integrado a la **Dirección General de Promoción de la Salud**.

Cabe señalar, que cada Programa deberá informar a su contraparte federal.

Anexo 1. Calendario de efemérides en salud

Día	Efeméride/ Evento	Jornada Nacional de Salud Pública
Mes: En	ero	
6	Día de (I/la) enfermero (a)	
26	Día Mundial de la lepra	
27	Día de (I/la) nutriólogo (a)	
Mes: Fe	brero	
4	Día mundial contra el cáncer	
9	Día de (I/Ia) odontólogo (a)	
12	Día internacional de la epilepsia	
13	Día internacional del condón	
15	Día internacional de la lucha contra el cáncer infantil	
29	Día mundial y nacional de las enfermedades raras	
Mes: Ma		23 de marzo al 3 de
3	Día mundial de los defectos al nacimiento	abril
8	Día internacional de la mujer	
12	Dia mundial del glaucoma	1ª Jornada Nacional
	Día mundial del riñón	de Salud Pública
20	Día mundial de la salud bucal	
21	Día mundial del Síndrome de Down	
24	Día Mundial de la tuberculosis	
Mes: Ab	ril	
2	Día mundial de conciencia sobre el autismo	
6	Día mundial de la actividad física	
7	Día mundial de la salud	
11	Día mundial del Parkinson	
17	Día mundial de la hemofilia	
25	Día mundial del paludismo	
28	Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo	
30	Día de la niña y el niño	

Día	Efeméride/ Evento	Jornada Nacional de Salud Pública
Mes: Ma	ayo	
5	Día mundial del asma	
8	Día mundial del cáncer de ovario	
9	Día nacional de la salud materna y perinatal	
10	Día mundial del lupus	
12	Día mundial de la fribromialgia y el síndrome de fatiga crónica	
15	Día internacional de la familia	
17	Día mundial de la hipertensión	
	Día internacional de la lucha contra la H, L, T y B	
20	Día de (I/la) psicólogo (a)	
27	Día nacional de la esclerosis múltiple	
28	Día internacional de acción por la salud de las mujeres	
31	Día mundial sin tabaco	
		IF al 20 da iunia
Mes: Ju	nio	15 al 26 de junio
5	Día mundial del medio ambiente	2ª Jornada
14	Día mundial del donante de sangre	Nacional de Salud
24	Día de (I/la) paramédico (a)	Pública
26	Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el	Fublica
	tráfico ilícito de drogas	
Mes: Ju		
6	Día mundial de las zoonosis	
11	Día mundial de la población	
28	Día mundial contra la hepatitis	
Mes: Ag	josto	
2 al 7	Semana Mundial de la Lactancia Materna	
9	Día internacional de los pueblos indígenas del mundo	
12	Día internacional de la juventud	
21	Día de (I/Ia) Promotor (a) de la Salud	
28	Día nacional de la persona adulta mayor	
	Día mundial del síndrome de Turner	

Día	Efeméride/ Evento	Jornada Nacional de Salud Pública
Mes: Se	ptiembre	
4	Día mundial de la salud sexual	
10	Día mundial para la prevención del suicidio	
15	Día mundial de concientización sobre el linforma	
21	Día mundial del Alzheimer	
26	Día nacional de la donación y trasplante de órganos y tejidos	
	Día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes	
28	Día mundial contra la rabia	
29	Día mundial del corazón	
Mes: O	ctubre	
1	Día internacional de las personas mayores	
8	Día mundial de la visión	
10	Día mundial de la salud mental	
	Día mundial de los cuidados paliativos	
15	Día mundial de lavado de manos	
16	Día mundial de la alimentación	
19	Día mundial de lucha contra el cáncer de mamá	19 al 30 de octubre
20	Día mundial contra osteoporosis	
23	Día de (I/la) médico (a)	3ª Jornada
24	Día mundial contra la poliomielitis	Nacional de Salud
25	Día de (I/la9 trabajar (a) de la salud	Pública
26	Día nacional de la lucha contra el cáncer	
Mes: No	pviembre	
6	Día mundial del paludismo en las américas	
8	Día mundial de la radiología	
12	Día mundial de la obesidad	
	Día mundial contra la neumonía	
14	Día mundial contra la diabetes	
15	Día nacional contra el uso nocivo de bebidas alcohólicas	
18	Día mundial de la enfermedad pulmonar obstructiva	
19	crónica (EPOC) Día nacional contra el abuso sexual infantil	
25	Día internacional de la eliminación de la violencia contra la	
23	mujer	
Mes: Di	ciembre	
1	Día mundial de la lucha contra el sida	
3	Día internacional de las personas con discapacidad	
5	Día mundial del voluntariado	
12	Día internacional de la cobertura de la salud universal	

Anexo 2. Equidad de género y salud reproductiva

La propuesta de incorporación de los temas prioritarios de salud sexual y reproductiva en la Primera Jornada de Salud Pública 2020 que tendrá lugar del 23 de marzo al 5 de abril, retoma como ejes transversales las fechas conmemorativas del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y el 7 de abril, Día Internacional de la Salud. Derivado de estas, la salud de la mujer, la igualdad de género y la prevención de la violencia contra la mujer tendrán un especial énfasis, además de incluir en diversos momentos otras fechas conmemorativas que se relacionan con actividades seleccionadas.

Estas actividades se enmarcan en una visión general de: 14 acciones para el Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva

Nota conceptual

El Día Mundial de la Salud aborda un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés. En 2019 estuvo enfocado en la cobertura universal en salud, por lo que además del tema elegido para este año, es una oportunidad para el seguimiento, con el tema de Acceso Universal en Salud Sexual y Reproductiva.

Al respecto, existen instrumentos internacionales que orientan de manera puntual al avance en la materia. Uno de los más relevantes a nivel regional es el Consenso de Montevideo (2013) que integra indicadores y acciones puntuales para avanzar sustancialmente en el Acceso Universal en Salud Sexual y Reproductiva, como parte sustantiva del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo (1994). Las 14 acciones propuestas son retomadas y adaptadas para guiar los temas prioritarios que se propone abordar durante esta primera Jornada.

Cabe señalar que este marco conceptual más amplio es congruente con el desarrollo y posterior implementación del Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva, y con los compromisos ratificados por México en la Cumbre de Nairobi (2019) y este año en el vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y la Plataforma de Acción de Beijing.

Nota metodológica

- Realizar acciones en lugares estratégicos como centros de trabajo, casas de día, escuelas, refugios, albergues, plazas públicas, además de los servicios de salud.
- Resaltar los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y no discriminación y evitar la reproducción de estereotipos de género en el lenguaje e imágenes empleados durante la jornada.

Síntesis de programa

FECHA	ACCI	ÓN	ACTIVIDADES	Fechas	RESPONSABLE
FECHA	ACCI	ON	ACTIVIDADES	conmemorativas	ESTATAL
23 marzo	1. Por los dei Sexuales y Reproduct	,	Conmemorar el 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la plataforma de Acción de Beijing: Pláticas/talleres y/o materiales que muestren las afectaciones y avances en la salud de las mujeres, y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	8 de marzo Día internacional de las Mujeres	Jefe de SSRResponsable IGUnidades de salud
24 marzo	2. Por una vi violencia y sexualidad		Realizar sesiones grupales de orientación a las mujeres y hombres sobre la violencia de género y como evitarla. Elaborar y distribuir material educativo que contenga la definición, las modalidades y los tipos de violencia contra las mujeres, los pasos a seguir en caso de violencia sexual y entrega del cuestionario de auto aplicación.		ResponsableVGUnidades de salud
25 marzo	3. Por una po adolescen informada		Difundir y promover el acceso a los Servicios Amigables para Adolescentes Realizar talleres para la formación de promotores y promotoras (replicadores/as) de la Intervención de Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud		Responsable SSR-AResponsable VGUnidades de salud
26 marzo	4. Por la igua género y r diversidad sexogenér	espeto a la I	Difundir el protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las personas LGBTTTI.		- Responsable IG - Unidades de salud
27 marzo	5. Para la inc diversos g población.	-	Promover el acceso de las personas indígenas y afromexicanas a servicios de salud sexual y reproductiva a través de mensajes y sesiones informativas lingüística y culturalmente apropiadas. Impartir conferencias, pláticas y/o talleres sobre derechos sexuales y reproductivos de personas con diversidades funcionales o condición de discapacidad. Difundir información y orientación para favorecer el acceso a la atención de la salud sexual y reproductiva de personas migrantes.		

FECHA		ACCIÓN	ACTIVIDADES	Fechas conmemorativas	RESPONSABLE ESTATAL
28 marzo	6.	Por la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH.	Informar sobre la prevención de ITS y la importancia y uso apropiado del condón masculino y femenino, desde la primera relación sexual.	13 de febrero Día internacional del condón	- Responsable PF - Unidades de salud
29 marzo	7.	Para la prevención de la transmisión materno infantil del VIH.	Realizar una campaña de difusión sobre la importancia del control prenatal desde el inicio del embarazo y el acceso a las pruebas de detección de VIH y sífilis.		- Responsable SMP - Unidades de salud
30 marzo	8.	Para la prevención y control del cáncer en las mujeres.	Informar sobre estilos de vida saludable como acción preventiva del cáncer. Realizar tamizaje de cáncer de mama con exploración clínica y mastografía de acuerdo (por grupo de edad). Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino con citología cervical y prueba de VPH (por grupo de edad).	4 de febrero Día mundial contra el Cáncer.	 Responsable Cáncer Unidades de salud.
31 marzo	9.	Por la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y los hombres.	Impartir pláticas o talleres sobre la salud del hombre, el autocuidado y la corresponsabilidad con la salud de las mujeres desde un enfoque de masculinidades saludables.	Febrero Mes de la salud del hombre.	- Responsable SSR-A - Responsable IG - Unidades
1 abril	10.	Para el cumplimiento de la NOM-046 y el aborto seguro.	Elaborar y distribuir material educativo que contenga los pasos a seguir en caso de violencia sexual.		ResponsableVGUnidades de salud
2 abril	11.	Por la salud y los derechos de las mujeres en el embarazo, parto y puerperio.	Realizar actividades de difusión al personal de salud y a la población sobre la atención humanizada, calificada, institucional y de calidad. Informar sobre la disponibilidad de la línea 800 MATERNA y su importancia en la salud materna y perinatal, segura.		- Responsable SMP - Unidades de salud
3 abril	12.	Por la demanda satisfecha de servicios de anticoncepción y planificación familiar.	Informar, proporcionar consejería y favorecer el acceso a métodos anticonceptivos modernos. Promover el uso del condón para la prevención de ITS y de embarazos no deseados y la doble protección anticonceptiva.	13 de febrero Día internacional del condón	- Responsable PF - Unidades de salud

FECHA	ACCIÓN	ACTIVIDADES	Fechas conmemorativas	RESPONSABLE ESTATAL
4 abril	13. Por un embarazo saludable y la atención integral de la persona recién nacida.	Promover la atención pregestacional, con énfasis en las mujeres con enfermedades crónicas, e instituciones que brindan atención del cáncer. Promover la salud bucal para aumentar la demanda en las atenciones de prevención odontológica a mujeres embarazadas. Promover la importancia del ácido fólico antes y durante el embarazo para la prevención de defectos al nacimiento; Promover la detección de enfermedades del metabolismo mediante el tamiz neonatal	20 de marzo Día mundial de la salud bucal. 3 de febrero Día mundial de los defectos al nacimiento 29 de febrero Día Mundial y Nacional de las Enfermedades Raras	- Responsable SMP - Unidades de salud
5 abril	14. Por la participación comunitaria en el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.	Promover la importancia del Plan de Seguridad y la difusión de signos de alarma durante el embarazo y posparto. Difundir información sobre la importancia del personal de enfermería y partería en la salud sexual y reproductiva.	6 de enero Día de(I/la) enfermera(o)	- Responsable SMP - Responsable desarrollo comunitario Unidades de salud

Anexo 3. Prevención y Control del VIH y el sida

Objetivos:

- Asegurar el acceso a servicios de promoción de la salud sexual, prevención combinada y reducción del daño del VIH y otras ITS, sin estigma y discriminación, con énfasis a población clave y en situación de vulnerabilidad
- Informar sobre las medidas de prevención y detección del VIH y otras ITS
- Promover la aplicación de pruebas rápidas de detección de VIH y otras ITS
- Informar sobre el uso consistente y correcto del condón.
- Mantener visible y vigente el sentido de alerta para prevenir el VIH y otras ITS
- Compartir conocimiento para el autocuidado de la salud sexual y la reducción de las prácticas de riesgo de las poblaciones clave.

Población objetivo

• Hombres y mujeres de 15 a 59 años

Actividades con énfasis en las poblaciones más afectadas por la epidemia.

- Hombres que tienen sexo con hombres.
- Mujeres trans.
- Personas trabajadoras sexuales.
- Personas con VIH.

Servicios

- Garantizar la provisión de servicios de detección del VIH y otras ITS diferenciados y de calidad, sin discriminación en todos los niveles de atención del sector salud.
- Brindar información y orientar a la población sobre el VIH e ITS
- Realizar talleres para recalcar la importancia de conocer el estado serológico y del uso correcto del condón.
- Entregar insumos de prevención
- Aplicar pruebas de detección de VIH y Sífilis
- Entregar material informativo (trípticos, postales, cartillas de derechos sexuales y reproductivos)

Actividades Sugeridas

- Instalación de módulos para brindar información sobre la transmisión del VIH e ITS y la importancia de conocer el estado serológico.
- Demostración sobre el uso correcto y consistente del condón.
- Entrega de insumos de prevención.
- Aplicación de pruebas de detección del VIH y Sífilis.
- Organización de charlas informativas, talleres, seminarios, ferias de la salud y jornadas en escuelas, espacios públicos y centros de trabajo.

- Difusión de información en conferencias de prensa, programas de radio y entrevistas para medios de comunicación, con énfasis en aquellos dirigidos a las poblaciones clave.
- Realización de eventos culturales (presentación teatral, concierto, proyección de documentales, cortometrajes, película, spots; exposiciones -fotográfica, carteles, infografías, etc.)
- Realización de eventos deportivos (carreras y caminatas, torneos deportivos)
- Difusión de material informativo a través de redes sociales (infografías, gifs, videos, postales, guías y manuales, entre otros)
- Participación de la sociedad civil que trabaja en el tema.
- Proyección y discusión de películas y documentales.
- Difusión de videos y mensajes a través de redes sociales.

Responsables

• Responsables estatales de VIH, Promoción de la Salud, Comunicación social.

Anexo 4. Salud para la Infancia y la Adolescencia

Programa de Vacunación Universal

Eje central: Vacuna oral bivalente contra la poliomielitis tipo Sabin y Triple Viral (SRP)

 Aplicación de vacuna oral bivalente contra la poliomielitis tipo Sabin (bOPV) a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad o de 6 meses a menores de 5 años, siempre y cuando tengan dos dosis previas de vacuna Pentavalente acelular o vacuna Hexavalente acelular. La vacunación con bOPV, se deberá realizar en un periodo de 14 días máximo.

Justificación:

- 1.1 Vacuna bOPV. Los poliovirus atenuados tipo Sabin se replican en Placas de Peyer de intestino delgado, durante el proceso de replicación viral, se presentan mutaciones en la secuencia de los nucleótidos que codifican para las proteínas virales. La mayoría de las mutaciones son irrelevantes, sin embargo, con muy baja probabilidad, podrían presentarse mutaciones hacia la neurovirulencia de los poliovirus Sabin. Por tal motivo, los anticuerpos inducidos por las 2 dosis previas de la vacuna pentavalente o hexavalente, neutralizarían a los poliovirus Sabin que, con muy baja probabilidad, pudieran haber revertido a la neurovirulencia, evitando que se presenten casos de poliomielitis asociados a la vacuna oral.
- 1.2 Vacuna pentavalente acelular o Hexavalente acelular. En caso de no tener dos dosis previas de esta vacuna, se deberá privilegiar la aplicación de la dosis faltante de vacuna pentavalente o hexavalente acelular y una semana después aplicar la vacuna Sabin, si aún no ha concluido la campaña de vacunación.

En caso de estar indicada la tercera o la cuarta dosis de vacuna pentavalente o hexavalente acelular (de acuerdo a disponibilidad de la institución) se deberá también privilegiar la aplicación de la dosis faltante de vacuna pentavalente o hexavalente acelular y una semana despues aplicar la vacuna Sabin, si aún no ha concluido la campaña de vacunación.

Justificación:

La cobertura de vacunación con pentavalente o hexavalente acelular por municipio, es inferior a 80% e incluso inferior al 50% en algunos municipios del país. Debemos aprovechar las acciones intensivas para aplicar las dosis faltantes de vacuna pentavalente o hexavalente a las niñas y niños de 2 meses a 4 años de edad que lo requieran. Estas vacunas previenen la infección por los tres serotipos de poliovirus, por el contrario, la vacuna bOPV no induce protección contra el serotipo 2. A pesar de que los poliovirus silvestres 2 y 3 han sido declarados erradicados del mundo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el virus derivado de la vacuna Sabin del serotipo 2, es el que está presente mayoritariamente en los casos y brotes de poliomielitis en algunos países de Asia y África.

En las localidades con servicios permanentes de salud, pueden dejarse los viales de vacuna Sabin en las unidades de salud que cuenten con refrigerador, para que una semana después, el personal de los centros de salud aplique la dosis de bOPV que

corresponda a las niñas y niños que tienen al menos 2 dosis aplicadas de vacuna pentavalente o hexavalente.

Las localidades sin servicios permanentes de salud, deberán ser las primeras donde inicien las actividades de vacunación intensiva, con la finalidad de que se apliquen las dosis necesarias de vacuna pentavalente o hexavalente, y de tiempo para que los equipos móviles regresen una semana después a aplicar la vacuna bOPV a los niños que tengan al menos dos dosis aplicadas de la vacuna pentavalente o hexavalente.

Al término de la 1ª Jornada Nacional de Salud Pública, deberán inactivarse y destruirse todos los viales de vacuna oral bivalente contra la poliomielitis tipo Sabin; independientemente de estar llenos, semillenos o vacíos (en breve se enviarán procedimientos específicos).

Justificación:

Debido a que será la última vez que se aplique la vacuna bOPV y con la finalidad de que no continúe la diseminación ambiental de los poliovirus vacunales, no podrán reutilizarse los viales semillenos o llenos al término de la jornada, por lo tanto, los viales deberán ser desechados previa inactivación del contenido, de acuerdo a procedimientos específicos.

- 2. Aplicación de la vacuna SRP a niñas y niños de uno a siete años cumplidos, a quienes falte iniciar o completar esquema.
 - 2.1 Iniciar esquema de SRP al grupo de un año de edad
 - 2.2 Aplicar SRP al grupo de 2 a 5 años de edad con rezago de 1ª dosis
 - 2.3 Aplicar la 2ª dosis de SRP al grupo de 6 y 7 años de edad que no hayan recibido esta dosis.

Otras acciones:

Reforzar la vacunación permanente: completar esquemas de vacunación y refuerzos con las vacunas que correspondan de acuerdo con la edad.

Programa de Infancia

- 1. Distribuir un sobre de "Vida Suero Oral" e informar la técnica de preparación a cada una de las madres o responsables de los menores de cinco años que establezcan contacto con los servicios de salud, en las unidades médicas.
- 2. Informar a las madres o responsables de los menores de cinco años sobre la **prevención de las enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas**, su manejo en el hogar e identificación de los signos de alarma.

Programa de Adolescencia

Actividades extramuros

1. Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS)

1.1 Actividad: Rally de Prevención y Atención a la Salud de la Adolescencia.

Realizar al menos un rally de atención a la salud de la adolescencia por Jurisdicción Sanitaria, el cual debe de estar incorporado y en coordinación total con el evento que se realice para la totalidad de acciones de promoción de la salud, dentro de esta Jornada.

Con el desarrollo de esta actividad se informará y sensibilizará a 2,445 Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud, sobre los principales riesgos asociados a la mortalidad y morbilidad que afectan su salud:

Las estaciones del rally deberán incluir los siguientes temas:

- Prevención de accidentes.
- Prevención de sobrepeso y obesidad.
- Salud sexual y reproductiva.
- · Prevención de adicciones.
- Prevención de violencia.
- Prevención de suicidio.

1.2 Aspectos relevantes:

- En el rally se combinará la actividad física y el reforzamiento de temas de salud.
- Se otorgará a los integrantes de los GAPS la Cartilla Nacional de Salud (CNS), y se realizarán las acciones preventivas correspondientes, con énfasis en orientación en temas Salud Sexual y Reproductiva, en temas de prevención de embarazos no planeados y utilización de métodos anticonceptivos.

2. Adolescencia sin Violencia (AsV)

- 2.1 Actividad: Acción preventiva Consecuencia Positiva.
- 2.2 Objetivo: Las y los adolescentes reflexionarán sobre los factores de riesgo y sus consecuencias, así como, plantear acciones preventivas.

2.3 Desarrollo:

- Con material reciclado (hojas, cartón o cartulina) se armará una tabla como la que se muestra en la imagen.
- La tabla muestra algunos ejemplos de factores de riesgo comunes en la adolescencia, pero la lista puede adaptarse, modificarse o ser más grande en función de las necesidades identificadas en la comunidad. La actividad

consistirá en guiar a las y los adolescentes a reflexionar inicialmente acerca de las consecuencias ligadas a los factores de riesgo. En un segundo momento, se les invitará a reflexionar y proponer las acciones con las que se pueden prevenir los mismos factores de riesgo contenidos en la lista.



Actividad intramuros

1. Referencia a Unidades de Salud de Primer Nivel de Atención, de las y los adolescentes contactados en la comunidad

Las y los coordinadores de GAPS o responsables de la actividad, Acción Preventiva-Consecuencia Positiva, referirán a las y los adolescentes a la Unidad de Salud de Primer Nivel de Atención más cercana, para recibir las intervenciones del Paquete Garantizado de la Cartilla Nacional de Salud y Servicios Amigables.

Programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia

Actividades a realizar:

Detección Oportuna de Cáncer en menores de 18 años.

- 1. Informar a la población sobre la identificación oportuna de signos y síntomas de sospecha de cáncer en la infancia y la adolescencia.
 - 1.1 Difundir información a las madres o responsables de menores de 18 años, sobre los signos y síntomas de sospecha de cáncer.
 - 1.2 Difundir a las y los adolescentes información sobre los signos y síntomas de sospecha de cáncer.

- 2. Aplicación de cédulas de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años.
 - 2.1 Aplicación de la cédula de identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer, a las madres o responsables de las niñas, niños y adolescentes
 - 2.2 Aplicación de la cédula de identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer, a las y los adolescentes.





Logo de la entidad

CÉDULA SIGNOS Y SÍNTOMAS DE SOSPECHA DE CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS (PARA APLICACIÓN EN UNIDAD MÉDICA DE PRIMER NIVEL)

IMPORTANTE: en caso de responder afirmativamente en uno o más SIGNOS O SÍNTOMAS MARCADOS EN ROJO, deberá referir al menor a la Unidad Médica Acreditada para la confirmación diagnóstica.

SIGNOS Y SINTOMAS		Primera vez en el año			Segunda vez en el año		
Fiebre mayor a 38°C, por más de 7 días sin causa aparente	SI()	NO()	51()	NO()
Dolor de cabeza, persistente y progresivo: de predominio nocturno, que							
despierta al menor o aparece al momento de levantarse y puede acompañarse	51()	NO()	51()	NO()
de vómito							
Dolores óseos unilaterales que han aumentado progresivamente en el último	51()	NO()	511)	NO()
mes e interrumpen su actividad	٠.	<u>_</u>				<u>_</u>	
Petequias, moretones, gingivorragias y/o sangrados sin explicación	51(<u> </u>	NO(<u>)</u>	51(<u> </u>	NO()
Palidez palmar o conjuntival severa	51(<u> </u>	NO(<u>)</u>	51(<u> </u>	NO()
Leucocoria (ojo blanco)	51(1	NO(,	51(!	NO()
Estrabismo que ha ido apareciendo	51(<u> </u>	NO()	51(<u> </u>	NO()
Alteración en la visión (borrosa, doble o ceguera súbita)	51(1	NO(-	51(1	NO()
Aniridia (falta de iris)	51(1	NO(/	51(/	NO()
Hifema (Sangre en ojo) y/o Proptosis (ojo saltado)	51(.	NO(/	51(+	NO()
Ganglios > 2.5 cm de diámetro, duros, no dolorosos, evolución > a 4 Semanas	SI(NO(1	51(,	NO()
SIGNOS Y SÍNTOMAS NEUROLÓGICOS FOCALES AGUDOS Y/O PROGRESIVOS:			110/				110/ 1
Convulsión sin fiebre ni enfermedad neurológica de base	51(.	NO(,	51(÷	NO()
Debilidad unilateral (una de las extremidades o un lado del cuerpo) Asimetría física (facial)	SI('	NO()	SI(SI(1	NO()
Cambios del estado de conciencia o mental (comportamiento, confusión)	51/	1	NO(,	51(1	NO()
Pérdida del equilibrio al caminar	SIL	')	511	/	NO()
Cojea por dolor	511	'n	NO('	51('n	NO()
Dificultad para hablar	511	'n	NO(í	51('n	NO()
Masa palpable en abdomen, riñón, hígado, bazo u ovario	511		NO()	51(,	NO()
Hepatomegalia y/o esplenomegalia	51(,	NO()	51(j	NO()
Crecimiento asimétrico testicular	51('n	NO()	51('n	NO()
Masa en alguna región del cuerpo, extremidades o tronco	51(7	NO()	51()	NO()
SIGNOS O SÍNTOMAS DE OBSERVACIÓN							
Pérdida de apetito en los últimos 3 meses	SI()	NO()	SI()	NO()
Pérdida de peso en los últimos 3 meses	SI()	NO()	51()	NO()
Cansancio o fatiga en los últimos 3 meses	SII)	NO(,	51()	NO()
Sudoración nocturna importante, sin causa aparente	SI()	NO(_	51(_	NO()
Palidez palmar o conjuntival leve	SI)	NO()	51()	NO()
Linfadenopatía dolorosa o con evolución < 4 semanas o con diámetro < a 2.5 cm. o consistencia no dura	SI(_		_	51(-	NO()
Aumento de volumen en cualquier región del cuerpo con signos de inflamación	SI()	NO()	SI()	NO()
CUMPLE CRITERIOS PARA SOSPECHAR CÁNCER	51()	NO()	SI()	NO()

Anexo 5. Promoción de la Salud

Las actividades de Promoción de la Salud se realizan de forma permanente con la población, en la comunidad y con los municipios, y se deben reforzar durante las Jornadas nacionales de Salud Pública, haciendo énfasis en los temas prioritarios.

Universo:

- Población general
- Población vulnerable: Niños y niñas, embarazadas, adultos mayores, indígenas y migrantes.

Actividades:

 Difusión de la Jornada y medidas de promoción de la salud por todos los medios disponibles

Medidas de prevención de enfermedades respiratorias como influenza y coronavirus (COVID-19)

- Estornudo de etiqueta. Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con un pañuelo desechable y tíralo a la basura; o utilizar el ángulo interno del brazo. Nunca con las manos.
- **Técnica de lavado de manos.** Lavar las manos frecuentemente y con agua y jabón, o usar solución a base de alcohol (gel antibacterial).
- En caso de tener síntomas de resfriado o gripe acudir a revisión médica; no automedicarse, evitar contacto con otras personas, dar besos y saludar de mano.

Cuidados en la infancia

- Orientación sobre los cuidados del recién nacido y la importancia de lactancia materna en el primer año de vida
- Importancia de una alimentación adecuada desde los 2 años
- Proporcionar información sobre enfermedades diarreicas agudas, uso y preparación correcta del VSO.

Alimentación saludable y actividad física

- Orientación sobre alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física para un estilo de vida saludable, para la prevención del sobrepeso y la obesidad
- Fomentar la lactancia materna y la alimentación complementaria correcta y oportuna.
- Informar y educar a la población sobre el etiquetado nutrimental de alimentos y bebidas no alcohólicas para su integración de una dieta correcta.

- Orientar en la prevención del sobrepeso, obesidad y desnutrición relacionados a la mala nutrición en toda la línea de vida.
- Fomentar el lavado de manos y manejo higiénico de alimentos para la prevención de enfermedades.

Salud sexual y reproductiva e ITS

- Orientar para la prevención de embarazo no deseado con énfasis en adolescentes.
- Promover el embarazo saludable, orientar sobre la importancia de acudir a control prenatal y ante señales de alarma en el embarazo, parto y puerperio, así como para elaborar un plan de seguridad
- Orientar para la prevención de infecciones de transmisión sexual, como el VIH/SIDA.

Promoción de medidas higiénicas y salud ambiental

- Realizar actividades de difusión que favorezcan la higiene personal (aseo, limpieza y cuidado del cuerpo).
- Promover actividades de higiene del entorno: vivienda, lugar de estudio, sitio de trabajo, espacios de recreación, entre otros.
- Promover acciones de saneamiento básico en viviendas (patios y azoteas), evitar la acumulación de basura y la acumulación de agua estancada.
- Promover la eliminación de criaderos de mosquitos y las acciones de lava, tapa, voltea y tira.
- Separación de residuos sólidos
- Promover acciones de mejoramiento de la vivienda mediante la colocación de telas o mallas mosquiteras en puertas y ventanas.
- En las escuelas o espacios públicos en donde sea factible, trabajar en coordinación con vectores en diversas actividades educativas y lúdicas para ejemplificar la importancia de contar con espacios libres de criaderos de mosquitos, realizar demostraciones con larvas de segundo y tercer estadio, colocar papeletas de ovitrampas con huevecillos y jaula con moscos adultos (Aedes aegypti).

En la unidad de salud o módulos

• Entrega de CNS por cambio de grupo de edad o nuevo usuario, deberá estar reportada en formato de Censo de entrega nominal 2020.

Reforzar todas las actividades de los diferentes Programas, que sean competencia para Promoción de la Salud.

INFORME DE ACTIVIDADES PROMOCIÓN DE LA SALUD JORNADA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA 2020 (Formato para la Jurisdicción Sanitaria)

Entidad feder	ativa:	Fecha:	
Instrucciones	:		
	ad de contar con el registro de actividades reali lica, les solicitamos llenar el siguiente formato d		
	ACTIVIDADES		
1. Jurisdicció	ón Sanitaria y Unidades de Salud participantes:		
	Jurisdicción Sanitaria	Número de Unidades de salud participantes	

- 2. ¿Quién fue el responsable de planear y coordinar las actividades de la Jornada de salud Pública?
- 3. Lugar y fecha en la que se dio el arranque de las actividades (mencionar si se realizó evento inaugural)
- 4. Lugar y fecha de cierre de la jornada (mencionar si se realizó evento de cierre)
- 5. Cuáles fueron los principales medios que se utilizaron para la promoción a la Jornada?
- 6. ¿Se utilizaron los materiales gráficos (carteles, back, postales para redes) enviados por el nivel federal? Describa cuáles

7. Marque con una X el lugar en el que se realizaron las actividadeslas actividades descritas

Actividad	Luga	r en el que i	ealizó la ac	tividad
Medidas de prevención de enfermedades respiratorias como influenza y coronavirus (COVID-19)	Unidad de salud	Escuelas	Espacios Públicos	Otros (especificar)
Estornudo de etiqueta. Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con un pañuelo desechable y tíralo a la basura; o utilizar el ángulo interno del brazo. Nunca con las manos.				
Técnica de lavado de manos. Lavar las manos frecuentemente y con agua y jabón, o usar solución a base de alcohol (gel antibacterial).				
En caso de tener síntomas de resfriado o gripe acudir a revisión médica; no automedicarse, evitar contacto con otras personas, dar besos y saludar de mano.				

Cuidados en la infancia	Unidad de salud	Escuelas	Espacios Públicos	Otros (especificar)
Orientación sobre los cuidados del recién nacido y la importancia de lactancia materna en el primer año de vida				
Importancia de una alimentación adecuada desde los 2 años				
Proporcionar información sobre enfermedades diarreicas agudas, uso y preparación correcta del VSO.				

Alimentación saludable y actividad física	Unidad de salud	Escuelas	Espacios Públicos	Otros (especificar)
Orientación sobre alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física para un estilo de vida saludable, para la prevención del sobrepeso y la obesidad				
Fomentar la lactancia materna y la alimentación complementaria correcta y oportuna.				
Informar y educar a la población sobre el etiquetado nutrimental de alimentos y bebidas no alcohólicas para su integración de una dieta correcta.				
Orientar en la prevención del sobrepeso, obesidad y desnutrición relacionados a la mala nutrición en toda la línea de vida.				
Fomentar el lavado de manos y manejo higiénico de alimentos para la prevención de enfermedades.				

Salud sexual y reproductiva e ITS	Unidad de salud	Escuelas	Espacios Públicos	Otros (especificar)
Orientar para la prevención de embarazo no deseado con énfasis en adolescentes.				
Promover el embarazo saludable, orientar sobre la importancia de acudir a control prenatal y ante señales de alarma en el embarazo, parto y puerperio, así como para elaborar un plan de seguridad				
Orientar para la prevención de infecciones de transmisión sexual, como el VIH/SIDA.				

Promoción de medidas higiénicas y salud ambiental	Unidad de salud	Escuelas	Espacios Públicos	Otros (especificar)
Realizar actividades de difusión que favorezcan la higiene personal (aseo, limpieza y cuidado del cuerpo).				
Promover actividades de higiene del entorno: vivienda, lugar de estudio, sitio de trabajo, espacios de recreación, entre otros.				
Promover acciones de saneamiento básico en viviendas (patios y azoteas), evitar la acumulación de basura y la acumulación de agua estancada.				
Promover la eliminación de criaderos de mosquitos y las acciones de lava, tapa, voltea y tira.				
Separación de residuos sólidos				
Promover acciones de mejoramiento de la vivienda mediante la colocación de telas o mallas mosquiteras en puertas y ventanas.				
En las escuelas o espacios públicos en donde sea factible, trabajar en coordinación con vectores en diversas actividades educativas y lúdicas para ejemplificar la importancia de contar con espacios libres de criaderos de mosquitos, realizar demostraciones con larvas de segundo y tercer estadio, colocar papeletas de ovitrampas con huevecillos y jaula con moscos adultos (Aedes aegypti).				

En la unidad de salud o módulos	Unidad de salud	Módulo	Otro (especifique)
Entrega de CNS por cambio de grupo de edad o nuevo usuario, deberá estar reportada en formato de Censo de entrega nominal 2020.			

8. Describa las actividades en las que colaboró promoción de la salud con otras áreas durante la jornada

Programa	Actividad en la que colaboró promoción de la salud (describir en aquellas que no están consideradas en los rubros anteriores)		
Equidad de género y Salud Reproductiva			
Prevención y Control del VIH y el sida			
Salud para la Infancia y la Adolescencia			
Programas Preventivos y Control de Enfermedades • Enfermedades Trasmitidas por Vector • Salud bucal • Salud del adulto y del adulto mayor: • Obesidad, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus • Salud del envejecimiento • Zoonosis • Micobacteriosis			
Salud Mental			
Prevención de accidentes Prevención de lesiones accidentales Prevención de lesiones causadas por el tránsito Primera respuesta			
Adicciones			
Promoción de la Donación de Sangre			
Otras dependencias			

9. Instituciones, organizaciones o municipios que participaron en las actividades (enlistar en el siguiente cuadro)

Instituciones	Organizaciones	Municipios

10. Materiales educativos distribuidos durante la jornada (enlistar en el siguiente cuadro)

Tipo de material	Tiraje	Dónde fue distribuido

11.	Apróximadamente, ¿Cuál fue el número de población beneficiada?
12.	Describa sus comentarios, impresiones y áreas de oportunidad sobre las actividades realizadas y las propuestas de mejora para próximas jornadas

13. Anexar galería fotográfica con la descripción a pie de foto (10 fotos máximo)

Anexo 6. Programas Preventivos y Control de Enfermedades

ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTOR

JUSTIFICACIÓN

La Jornada Nacional de Salud Pública es una estrategia que posibilita el control del vector, así como alertar a la población sobre los riesgos a la salud por infección de dengue, zika y chikungunya.

En el año 2019 fue históricamente, el año de mayor transmisión de Dengue en Latinoamérica y México, por ende este año se torna crítico en cuanto a la transmisión de casos y posibles defunciones, es por ello que es de suma importancia, contribuir a la prevención y control de las arbovirosis movilizando a los sectores público y privado y a la población en general, mediante acciones de educación para la salud, difusión, participación social y acciones integrales para el control integral del vector en sitios de mayor riesgo por concentración poblacional, y en planteles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES

- Disminuir la existencia de criaderos, mediante actividades de control y/o eliminación de objetos y/o recipientes permanentes y temporales en los sitios de mayor riesgo por concentración poblacional y planteles educativos del nivel preescolar, básico, medio superior y superior del país, focalizando en las 137 localidades de prioridad nacional. A través del trabajo conjunto de personal de los Programas de Vectores, Promoción a la salud y COEPRIS.
- Reducir el contacto de personas con el vector mediante acciones de control integral del vector en sitios de mayor riesgo por concentración poblacional y planteles educativos, previo saneamiento básico.
- Organizar eliminaciones masivas de criaderos, lideradas por personal adscrito a Promoción de la Salud, en las 137 Localidades prioritarias.

Evaluación

Evaluación operativa con base en los siguientes indicadores:

Promoción de la Salud:

- Número de eliminaciones masivas de criaderos realizadas / 137 eliminaciones masivas de criaderos programadas X 100.
- Toneladas de criaderos recolectados.

Control del Vector:

- Número de hectáreas donde se aplicó nebulización espacial (áreas de riesgo) / Número de hectáreas programadas para nebulización espacial (áreas de riesgo) X 100.
- Número de viviendas de casos tratadas con rociado residual / Número de viviendas de casos probables reportados X 100.
- Número de sitios de mayor riesgo (previa eliminación de criaderos) por concentración poblacional tratados con rociado residual / Número de sitios de mayor riesgo (previa eliminación de criaderos) por concentración poblacional reportados X 100.

De Verificación Sanitaria:

• Número de visitas de verificación sanitaria con énfasis en prevención de Dengue a Sitios de mayor riesgo por concentración poblacional de las 137 Localidades prioritarias realizadas por COEPRIS / Número de visitas de verificación sanitaria con énfasis en prevención de Dengue a Sitios de mayor riesgo por concentración poblacional de las 137 Localidades prioritarias programadas por COEPRIS X 100.

Anexo 6. Programas Preventivos y Control de Enfermedades

SALUD BUCAL

Las enfermedades no transmisibles constituyen un reto importante para los Sistemas de Salud en todo el mundo. Un amplio conjunto de enfermedades y trastornos afectan la boca, sin embargo, las condiciones que se consideran prioritarias mundialmente son la caries dental, la enfermedad periodontal y el cáncer bucal.

Las enfermedades y padecimientos bucales tienen una carga de mortalidad muy baja y son las enfermedades no transmisibles más comunes, que afectan a la mitad de la población mundial. En México se encuentran dentro de las 10 principales causas de años de vida perdidos, además su tratamiento genera una carga económica importante (gastos directos e indirectos) y reduce en gran medida la calidad de vida de la población afectada.

Las estrategias implementadas en las últimas décadas han permitido prevenir en gran medida la presencia de caries dental, no obstante, persisten regiones con una alta prevalencia y severidad, lo que refleja las desigualdades sociales y económicas al interior del país.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB), inicia en el año 2005, como otra fuente de información epidemiológica a nivel nacional que permite construir un perfil con los rasgos generales de los problemas bucales más importantes.

Datos nacionales:

- Las enfermedades bucales en México son un problema de salud pública, se encuentran dentro de las 10 principales causas de años de vida perdidos.
- La Ley General de Salud contempla dentro del artículo 27 la prevención y control de las enfermedades bucales.
- En México, se estima que 7 de cada 10 niños al ingresar la primaria tienen caries dental, la misma cantidad al egresar de la secundaria.
- Seis de cada cien adolescentes y adultos tienen una Óptima Salud Bucal.
- El Sector Salud Cuenta con alrededor de 10 mil odontólogos.
- Anualmente se otorgan, alrededor de 17 millones de consultas odontológicas a la población en el Sector Salud.

Las enfermedades bucales son las enfermedades no transmisibles más comunes, afectan a la mitad de la población mundial.¹

Cifras del estudio de la carga mundial de enfermedades 2017 (GBD 2017), proporcionadas por el Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud (IHME por sus siglas en inglés), muestra que las enfermedades bucales en México se encuentran dentro de las 10 principales causas de años de vida perdidos (YLL por sus siglas en inglés) en 2007 y 2017.

En México, la Ley General de Salud contempla dentro del artículo 27 la prevención y control de las enfermedades bucales.

En el Programa de Acción Especifico (PAE) 2019 – 2024 de Salud Bucal, se afirma que si se interviene cuando las personas tienen un mayor riesgo de contraer caries dental, esto permite tener menor probabilidad de adquirirla y un uso más racional de los recursos humanos y materiales, por tanto, la forma más eficaz y eficiente para garantizar una óptima salud bucal tanto en niños como en adultos es a través de Atención Primaria de Salud. Por lo cual los modelos de prevención se inician en las etapas tempranas de la vida.

Las Jornadas Nacionales de Salud Pública, tienen por objeto otorgar acciones integrales de salud, en corto tiempo y acercar los servicios a las poblaciones, para contribuir a prolongar su vida con calidad y desarrollo saludable, evitar la ocurrencia de enfermedad o detectarla oportunamente y en específico fortalecer las acciones de prevención, promoción y protección específica que permitan mantener la salud bucal de la población.

La Salud Bucal debe ser parte integral de la cobertura de salud universal que se plantea como derecho en la Constitución Política de nuestro país, nuestra prioridad es promover el autocuidado capacitando a lo largo de la línea de vida, brindar protección específica a edades tempranas aprovechando las Jornadas de Salud Pública y evitar en la medida de lo posible el gasto de bolsillo a los pacientes al proporcionar cuidados de salud bucal oportunos y de calidad, en virtud de que las enfermedades bucales pueden ser controladas, si se le informa y orienta a la población sobre la importancia de prevenirlas y de realizar un diagnóstico temprano.

Políticas:

- a) Se respetarán las políticas internas de cada una de las Instituciones de salud, asociaciones, colegios y organismos participantes.
- b) Cada estado e Institución organizará previo al evento una capacitación dirigida al personal participante en el desarrollo de las actividades durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública.
- c) Cada Institución, asociación, colegio y organismo participante definirá las metas de acuerdo a su población de responsabilidad, considerando sus recursos disponibles en coordinación con el Comité Estatal de Salud Bucal.
- d) Cada Institución, asociación, colegio y organismo participante concentrará y validará la información referente a sus actividades de nivel estatal y la enviará a la Subdirección de Salud Bucal (CENAPRECE), de la Secretaría de Salud.
- e) Se considera que las Jornadas Nacionales de Salud Pública son eventos Nacionales, por lo que todos los programas, deben participar de manera coordinada, con el propósito de trabajar por la salud integral de la población.

Objetivo General:

Fortalecer acciones de promoción, prevención y protección específica para mantener la salud bucal en la población.

Estrategia:

Incorporar la salud bucal en las Jornadas Nacionales de Salud Pública para otorgar salud integral a la población.

Actividades:

- Gestionar que el personal de Atención Primaria a la Salud y de estomatología promueva la salud bucal y la prevención de enfermedades bucales desde edades tempranas (grupo vulnerable de 1 a 5 años de edad), durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública.
- Gestionar con las instancias correspondientes la incorporación de las acciones del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública de acuerdo a las Cartillas Nacionales de Salud.
- Gestionar el recurso financiero para garantizar los insumos necesarios para la realización de la estrategia.
- Capacitar al equipo multidisciplinario sobre la aplicación de la estrategia.
- Vigilar su ejecución de las acciones de acuerdo a su área de responsabilidad.
- Promover la aplicación del barniz de flúor en población de 1 a 5 años de edad.
- Fomentar la aplicación de selladores de fosetas y fisuras en primeros molares permanentes, en población de 6 a 10 años de edad.
- Cada Institución participante elaborará un programa de trabajo.
- Informar a los integrantes del equipo de salud, y población en general sobre las actividades y beneficios de las Jornadas Nacionales de Salud Pública.

Programación:

Las Instituciones participantes, definirán sus metas de acuerdo a la población de responsabilidad, recursos humanos y materiales.

Límites de tiempo:

Del 23 de marzo al 3 de abril la primera Jornada Nacional de Salud Pública

Universo:

- 1. Escuelas:
 - Jardín de Niños.
 - Primarias.
 - Secundarias.
- 2. Unidades de salud.
 - 3. Otros: ferias de salud, plazas, mercados, etc.

Componentes:

a) De prevención, promoción y educación para la salud bucal.

Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal (EBPSB)
 A todo paciente se le aplicará el Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal de acuerdo al grupo de edad al que pertenece.

Actividades del EBPSB que se deberán realizar intramuros y extramuros:

- Detección de placa bacteriana.
- Instrucción de técnica de cepillado.
- Instrucción de uso del hilo dental (a partir de los 6 años de edad).
- Revisión de tejidos bucales.
- Revisión e instrucción de higiene de prótesis.
- Instrucción de auto-examen de cavidad bucal.
- Aplicación de barniz con flúor.
- Sesión sobre salud bucal.

Actividades preventivas que se deberán realizar exclusivamente intramuros:

- Profilaxis.
- Odontoxesis.
- Aplicación tópica de fluoruro.
- Aplicación de selladores de fosetas y fisuras.

b) Curativo asistencial:

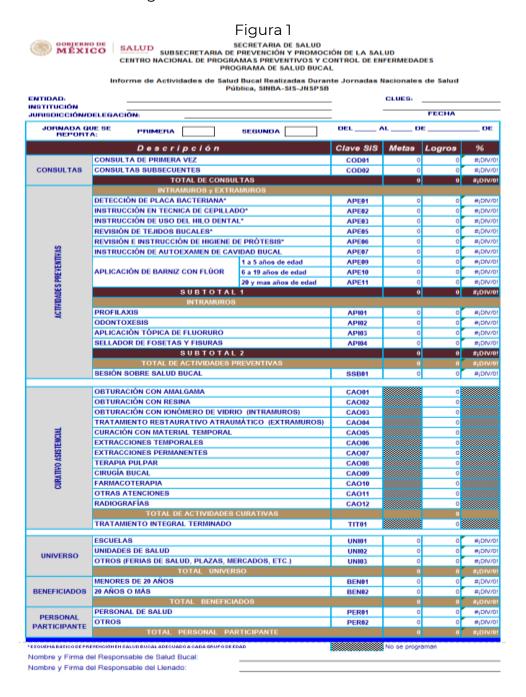
- 1. Obturación con amalgama.
- 2. Obturación con resina.
- 3. Obturación con ionómero de vidrio (intramuros).
- 4. Tratamiento Restaurativo Atraumático (TRA) (extramuros).
- 5. Curación con material temporal.
- 6. Extracciones de dientes temporales.
- 7. Extracciones de dientes permanentes.
- 8. Terapia pulpar.
- 9. Cirugía bucal.
- 10. Farmacoterapia.
- 11. Radiografías (como apoyo para el diagnóstico).

Planeación y organización:

Cada institución deberá recopilar la información de las metas programadas en el formato correspondiente (figura 1), 15 días antes de la Jornada.

Los responsables federales de cada institución del Sector Salud, colegios y asociaciones, deberán enviar sus metas a la Subdirección de Salud Bucal, del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) de la Secretaría de Salud. En el caso de Secretaría de Salud los responsables estatales del Programa de Salud Bucal son los que deberán concentrar las metas y enviarlas al CENAPRECE.

Los logros se enviarán en el siguiente formato:



Los logros se enviarán de la siguiente manera:

Para Secretaría de Salud:

La estrategia de operación inicia con el Responsable Estatal de Salud Bucal como área técnica responsable del evento. Debe distribuir a su representación jurisdiccional los formatos. El Responsable de Salud Bucal en la jurisdicción, debe distribuir los formatos en base a las áreas de operación que existan y las recopilará para realizar la revisión correspondiente y capturará en plataforma la información (apartados 215 al 223) correspondiente a cada unidad aplicativa. Una vez capturada la información, el coordinador jurisdiccional, le entregará un reporte de las actividades registradas al Responsable Estatal del Programa de Salud Bucal, para su revisión y estar en posibilidad de validar la información cuando lo solicite la oficina estatal de Estadística.

La información deberá subirse a plataforma en el tiempo que establece el Sistema de Información Nacional Básica en Materia de Salud (SINBA), Subsistema de Prestación de Servicios (SIS).

Secretaria de Salud Dirección General de Información en Salud Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) CALENDARIO SINBA-SIS 2020 Inicio Mes Fin Mes Inicio Proceso de captura Mes de registro e Inic de registro no de Cifras Extempora 01/02/2020 31/01/2020 20/02/2020 31/03/2020 01/02/2020 01/03/2020 20/03/2020 30/04/2020 Febrero 29/02/2020 25/05/2020 01/03/2020 31/03/2020 01/04/2020 20/04/2020 31/05/2020 25/06/2020 Marzo Abril 01/04/2020 30/04/2020 01/05/2020 20/05/2020 30/06/2020 25/07/2020 01/05/2020 01/06/2020 31/07/2020 25/08/2020 31/05/2020 20/06/2020 01/06/2020 30/06/2020 01/07/2020 20/07/2020 31/08/2020 25/09/2020 Julio 01/07/2020 31/07/2020 01/08/2020 20/06/2020 30/09/2020 25/10/2020 01/08/2020 31/08/2020 01/09/2020 20/09/2020 31/10/2020 25/11/2020 Agosto Septiembre 01/09/2020 30/09/2020 01/10/2020 20/10/2020 30/11/2020 20/12/2020 Octubre 01/10/2020 31/10/2020 01/11/2020 20/11/2020 05/01/2021 25/01/2021 01/11/2020 01/12/2020 31/01/2021 25/02/2021 30/11/2020 20/12/2020 Diciembre 01/12/2020 31/12/2020 01/01/2021 20/01/2020 28/02/2021 25/03/2021

CALENDARIO SINBA-SIS 2020

Nota: Durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública no se registrarán actividades en la hoja diaria e informe mensual de actividades de la Unidad Médica del Sistema de Información en Salud (SIS, SINBA y PLIISA) para evitar duplicidad de información.

Para el resto del Sector Salud:

Los logros deberán ser enviados por cada Institución a la Subdirección de Salud Bucal del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), de la Secretaría de Salud, a más tardar 30 días después de concluida la Jornada Nacional de Salud Pública el formato correspondiente.

Instructivo de llenado del formato de reporte de meta logro, para Jornadas Nacionales de Salud Pública 2020: **Componente Salud Bucal**

 Informe de Actividades de Salud Bucal Realizadas Durante Jornadas Nacionales de Salud Pública, SINBA-SIS-JNSPSB

Generalidades: Se llenará un formato por establecimiento de salud con las actividades realizadas durante toda la Jornada Nacional de Salud Pública (JNSP) el cual será capturado en la unidad médica o la jurisdicción sanitaria de adscripción.

Los datos aquí reportados NO DEBERAN SER INCLUIDOS en el Informe Mensual de Actividades de la Unidad Médica y debe ser debidamente validado por el Responsable del programa en el nivel jurisdiccional.

Responsable de Ilenado: El Odontólogo de la unidad médica, o la persona que el Director de la unidad designe. En el encabezado de la hoja anote el nombre de la unidad médica, la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), nombre del responsable del Ilenado del informe.

Fecha: Anote la fecha de entrega del Informe, iniciando por el día a dos dígitos, mes a dos dígitos y año a cuatro dígitos.

Jornada: Anote 1 si se trata de la Primera Jornada Nacional de Salud Pública y 2 si corresponde a la Segunda.

Consultas odontológicas:

- Consulta de primera vez: Cuando el paciente solicita atención por primera ocasión o después de que se le ha dado de alta de forma integral (Tratamiento Integral Terminado) y regrese a solicitar nuevamente atención o cuando haya dejado de asistir al servicio por más de dos años.
- Consultas subsecuentes: Cuando el motivo de la consulta sea de seguimiento de una enfermedad o de un estado fisiológico o de un esquema de atención.

Actividades preventivas: Anote el número de atenciones realizadas y registre el total según sea la actividad.

Intramuros y extramuros:

- Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal

- Detección de placa bacteriana.- Detección de placa bacteriana por medio de pastilla reveladora u otra medida.
- Instrucción de técnica de cepillado.- Realizar práctica de cepillado al dar instrucción de la técnica adecuada.
- Instrucción de uso de hilo dental.- Práctica de utilización correcta de hilo dental durante la instrucción de la técnica adecuada, se realiza en población a partir de los 6 años de edad.
- Revisión de Tejidos Bucales.- Personas a las que se les realizó la actividad de examinar sus tejidos intra y extrabucales.
- Revisión e Instrucción de Higiene de Prótesis.- Personas a las que se les revisaron sus prótesis bucales y se les brindó información sobre el cuidado de las mismas.
- Instrucción de Autoexamen de Cavidad Bucal.- Personas a las que se les dio la información y realizaron práctica de autoexamen de los tejidos blandos y duros, intra y extra bucales.
- Aplicación de Barniz con Flúor.- Personas a las que se les realizó la aplicación de barniz con flúor por grupo de edad, de 1 a 5 años, de 6 a 19 años y de 20 y más.

Intramuros:

- **Profilaxis.** Acción de eliminar la placa bacteriana y realizar el pulido de las superficies dentales con la utilización de pieza de mano de baja velocidad, cepillo o copa de hule para profilaxis y pasta adecuada para tal fin.
- Odontoxesis.- Remoción de sarro y tártaro.
- Aplicación Tópica de Fluoruro.- Acción de aplicar fluoruro en las superficies dentarias, a través de gel u otro medio local para tal fin.
- Sellado de fosetas y fisuras.- Aplicación de material sellante en las fosetas y fisuras de piezas dentarias posteriores y cíngulo de anteriores, de dientes temporales o permanentes, que por sus características lo requieran. Anote número de piezas tratadas.
- Sesión Sobre Salud Bucal.- Anote el número de personas a las que se les ha dado una plática para informarles, orientarles y asesorarles sobre la conservación de la salud.

Curativo asistencial:

Anote el número de piezas dentales tratadas según la actividad:

- Obturación con Amalgama.- Aleación de metales.
- Obturación con Resina.- Polímero de larga duración.
- Obturación con Ionómero de Vidrio (Intramuros).- Material de vidrio de aluminio y sílice.
- Tratamiento Restaurativo Atraumático (Extramuros).- (TRA) Restauración de una pieza dental sin la utilización de la pieza de mano de alta velocidad y aplicando ionómero de vidrio como material restaurativo.
- Curación con Material Temporal.- Material curativo de corta duración.
- Extracciones Temporales.- Es la remoción de piezas dentales temporales.
- Extracciones Permanentes.- Es la remoción de piezas dentales permanentes.
- Terapia Pulpar.- Referido a la remoción de la cámara pulpar hasta la entrada de la raíz. (Pulpotomía).
- Cirugía Bucal.- Es la realización de una actividad quirúrgica menor.
- Farmacoterapia.- Prescripción de fármacos a través de receta durante la atención.

- Otras Atenciones.- Referido a la actividad que fue realizada en el paciente y que no puede ubicarse en ningún otro rubro, anote el número de actividades. En este concepto no debe incluirse lo que forme parte integral de un tratamiento como por ejemplo el pulido de obturaciones, la consulta por sí misma, las revisiones subsecuentes de un tratamiento o un tratamiento ya contemplado aún cuando éste requiera más tiempo del generalmente destinado.
- Radiografías.- Número de radiografías dentales tomadas al paciente.
- Tratamiento Integral Terminado.- Anote el número de pacientes cuyo tratamiento bucal haya concluido de forma integral, dando de alta al paciente. En caso de que el paciente sólo necesite y se le realicen actividades preventivas, conforme al esquema básico de prevención, su alta se le realizará inmediatamente.

Universo: Anote el número de instalaciones en que se llevó a cabo alguna actividad de la Jornada Nacional de Salud Pública conforme al siguiente criterio:

- Escuelas: Instalación educativa de cualquier nivel escolar.
- Unidades de Salud: Instalación cuyo objetivo es otorgar atención a la población que acude a sus instalaciones, en este rubro también se contabilizan las unidades móviles.
- Otros (Ferias de Salud, Plazas, Mercados, etc.).- Cualquier espacio público que no puede ser incluido en los rubros anteriores.

Beneficiados: Anote el número de personas a las que durante la JNSP se les realizó una o varias de las actividades descritas en el formato según grupo de edad.

Personal participante: Anote el número de personas que durante la JNSP llevaron a cabo alguna o varias de las actividades estipuladas en el presente instructivo conforme al siguiente criterio:

- Personal de Salud.- Personal que derivado de su preparación académica y actividad cotidiana forma parte del equipo de salud.
- Otros.- Persona cuya preparación académica y actividad cotidiana no es considerada como parte del equipo de la salud.

Anexo 6. Lineamientos de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

SALUD DE ADULTO Y ADULTO MAYOR:

OBESIDAD, RIESGO CARDIOVASCULAR Y DIABETES MELLITUS

- Diagnóstico nutricional (sobrepeso y obesidad), mediante antropometría, calcular el Índice de Masa Corporal (IMC) y proceder conforme a diagnóstico.
- Detección de factores de riesgo para diabetes mellitus e hipertensión arterial, a través de aplicación de cuestionario, toma de glicemia capilar y atender según diagnóstico.

SALUD DEL ENVEJECIMIENTO

Para logar una envejecimiento activo y saludable, debe trabajar de manera coordinada, fortaleciendo las acciones en materia de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de mayor prevalencia y relevancia en la población adulta mayor, mediante el involucramiento de sociedad, la familia participativa, así como la de la persona adulta mayor, lo que favorecerá en la salud de este grupo poblacional.

La prevención de enfermedades es el eje principal de la misma, por lo que las acciones primordiales irán encaminadas a realizar detección de depresión y alteraciones de la memoria, prevención del riesgo de fracturas a través del FRAX, caídas, incontinencia urinaria.

Justificación:

En México 20161, las enfermedades crónicas no transmisibles (Hipertensión arterial, Diabetes, Enfermedad Isquémica del corazón, enfermedad Cerebrovasculares) en coexistencia con las infectocontagiosas, (Neumonías, infección de vías urinarias, entre otras), son las patologías que se presentan con más frecuencia en las personas de más de 60 años de edad y conforme aumenta la edad el riesgo es más alto. Así mismo destaca, en el documento de "Los Accidentes como problema de Salud Pública en México"2 que la mitad de los Años de Vida Saludable (AVISA) perdidos por caídas se concentran en el grupo de 50 y más años de edad.

Este grupo etario, demanda cuatro veces más los Servicios de Salud que el resto de la población, debido a:

- Las personas adultas mayores en un gran porcentaje, sufren de una dependencia tanto física como económica.
- La salud de las personas adultas mayores tiende a deteriorarse progresivamente.
- Existen intervenciones sencillas, de bajo costo y alto impacto que se considera beneficiarán en gran medida a este grupo vulnerable.

Objetivo General:

Realizar intervenciones de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades más frecuentes en las personas adultas mayores, para promover las condiciones de salud que logren que las personas puedan llevar una vida sana y que propicie el logro de una vejez activa y saludable.

М	atal	
•	-c	

Entidad	Población SSA > 60	Metas
federativa	años	jornada
Aguascalientes	44899	9269
Baja California	86574	11775
Baja California		
Sur	19117	4683
Campeche	40841	24744
Coahuila	54014	9985
Colima	26185	4840
Chiapas	334889	14835
Chihuahua	116345	21969
Distrito		
Federal	471160	41683
Durango	70202	22654
Guanajuato	320480	72204
Guerrero	289832	99770
Hidalgo	209329	51865
Jalisco	353041	43640
México	820954	154637
Michoacán	328790	28186
Morelos	124556	24992
Nayarit	62099	8851
Nuevo León	106461	16628
Oaxaca	333904	11571
Puebla	438396	123072
Querétaro	78302	28214
Quintana Roo	38545	12061
San Luis Potosí	159577	41732
Sinaloa	126891	13264
Sonora	93184	12204
Tabasco	136770	29146
Tamaulipas	138451	40630
Tlaxcala	84516	18691
Veracruz	603632	63752
Yucatán	96764	21378
Zacatecas	101203	20990
Nacional	6309903	1103914

Anexo 6. Lineamientos de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

ZOONOSIS

Las enfermedades zoonóticas son aquellas enfermedades que se transmiten de manera natural de los animales al ser humano, comprometiendo por tanto la salud pública. Algunas zoonosis, al igual que otras enfermedades animales afectan directa e indirectamente a los medios de vida de las personas al reducir la productividad, causar dolencias y muertes y provocar restricciones comerciales y la pérdida de medios de tracción y transporte animal.

Las zoonosis son consideradas enfermedades infecciosas desatendidas (EID) que afectan a poblaciones que viven en condiciones socioeconómicas de pobreza, y con frecuencia aisladas y con mínimo acceso a los servicios de salud y educación.

Sin duda, las EID son una expresión y resultado de las condiciones de pobreza y marginación social y económica de ciertos grupos de población. Por compartir factores determinantes sociales y ambientales, estas enfermedades pueden presentar superposición geográfica, y es común encontrar personas con más de una EID al mismo tiempo, lo cual ocasiona múltiples daños a la salud y en muchas ocasiones la muerte

Es por ello, que la atención de estas enfermedades dentro de las Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud es un tema prioritario con énfasis en su abordaje intersectorial, inter/disciplinaria y trans/disciplinaria, ya que el origen de estas enfermedades se encuentra en los animales por lo que su atención debe ser con abordaje integrado, ya que no hay salud humana si no hay salud animal, y ambas no pueden existir si el entorno no es saludable, este concepto se llama «Una salud».

Es fundamental la prevención y el control de las zoonosis porque provocan enfermedad, su presencia se refleja en las poblaciones marginadas con rezagos en su desarrollo, lo cual determina la falta de equidad en nuestra sociedad, son el resultado de la falta de atención a los determinantes sociales de la salud y a los factores de riesgo.

Es por ello, que hace necesario el diseño e instrumentación de políticas públicas, normas, reglamentos y protocolos que guíen las formas de organización, así como el disponer de una regionalización de acuerdo a la situación epidemiológica de cada padecimiento, el nivel local es una prioridad para impulsar y atender los retrasos sociales y de salud causados por este grupo de patologías.

Así mismo disponer de mecanismos de reacción anticipadas ante brotes de enfermedades zoonóticas, es decir ocuparse de un problema en sus estadios iniciales es más rentable que tener que hacerle frente cuando ya se ha diseminado. Desde el punto de vista de la salud pública, la alerta anticipada de brotes de enfermedades de animales con un potencial zoonótico reconocido permitirá adoptar medidas de control para poder impedir o reducir al mínimo la morbilidad y mortalidad de la población.

Es indispensable la coordinación efectiva de los diferentes sectores que atienden las zoonosis, de igual manera la capacitación continua al personal de la atención primaria a la salud con el fin de valorar adecuada y oportunamente a las personas que lo requieran,

coadyuvar en el diagnóstico oportuno de las zoonosis, para asegurar el tratamiento adecuado y oportuno que limite las complicaciones médicas en los individuos lo cual repercuta hasta la muerte, lo anterior con cualidades inherentes a la calidad de los programas, acciones y servicios que integran el Sistema Nacional de Salud.

Datos nacionales:

- Sin casos de rabia en humanos transmitida por perro desde 2006.
- Sin casos de rabia canina en México desde agosto 2017 y de variante antigénica VI (perro) desde diciembre 2016.
- Actualmente se otorga profilaxis antirrábica humana al 10.7% de las personas agredidas por animales susceptibles de padecer rabia, derivada de una adecuada valoración clínico-epidemiológica.
- En promedio se aplican 18 millones de dosis de vacuna antirrábica canina anualmente.
- Para el caso de esterilización quirúrgica de perros y gatos en operativos intensivos gratuitos, en los últimos cinco años se han realizado 3.4 millones de cirugías en estos animales.
- A partir de 2015, se dispone de una estructura normativa como presupuestal para la atención de los enfermos de Fiebre Manchada de las Montañas Rocosas, así como control de la garrapata café del perro lo que permitió tratar 7,531 casos probables de los cuales 2,409 fueron confirmados para FMMR y 335 defunciones (14% de letalidad).
- Actualmente se dispone de una cobertura de tratamientos en pacientes con brucelosis del 98%, siendo el consumo de lacticinios la principal fuente de infección.
- A partir de 2015 se iniciaron los trabajos en conjunto con la OPS, a fin de disponer de un plan de eliminación de tenia solium, mediante las actividades coordinadas con Instancias de Sanidad Animal y CONAGUA.

A nivel mundial el 60% de las enfermedades humanas infecciosas son de origen zoonótico, más aún, el 75% de los agentes patógenos de las enfermedades infecciosas emergentes del ser humano son de origen animal.

En México, la Ley General de Salud contempla dentro del artículo 134 que la Secretaría de Salud y los Gobiernos de las Entidades Federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de enfermedades transmisibles, dentro de las cuales se incluyen zoonosis como la rabia, brucelosis y otras zoonosis. En estos casos la Secretaría de Salud coordinará actividades con las autoridades de Salud Animal.

En el Programa de Acción Especifico (PAE) 2019 – 2024 de Prevención y Control de las Zoonosis en Salud Pública, se establecen las actividades específicas en el primer nivel de atención para prevenir la transmisión de las enfermedades zoonóticas como son la rabia, brucelosis, rickettsiosis, teniosis, cisticercosis y leptospirosis, al ser humano.

La inclusión del Programa de Zoonosis en las Jornadas Nacionales de Salud Pública tiene por objetivo fortalecer las medidas de prevención para estas enfermedades, a través de la comunicación directa del personal capacitado hacia la población, por medio de mensajes claros y concisos que permitan a la comunidad conocer los riesgos de padecer este tipo de enfermedades y la forma de prevenirlas a nivel individual, familiar y colectivo.

Políticas:

- Se respetarán las políticas internas de cada una de las Instituciones de salud, asociaciones, colegios y organismos participantes.
- Cada estado e Institución organizará previo al evento una capacitación dirigida al personal participante en el desarrollo de las actividades durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública.
- Cada Institución, asociación, colegio y organismo participante definirá las metas de acuerdo a su población de responsabilidad, considerando sus recursos disponibles en coordinación con el Programa Estatal de Zoonosis.
- Cada Institución, asociación, colegio y organismo participante concentrará y validará la información referente a sus actividades de nivel estatal y la enviará a la Subdirección de Zoonosis (CENAPRECE) de la Secretaría de Salud.
- Se considera que las Jornadas Nacionales de Salud Pública son eventos Nacionales, por lo que todos los programas deben participar de manera coordinada, con el propósito de trabajar por la salud integral de la población.

Objetivo general:

Fortalecer acciones de promoción y prevención específica para limitar la transmisión de enfermedades zoonóticas a la población.

Estrategia:

Incorporar la difusión de la prevención de las zoonosis en las Jornadas Nacionales de Salud Pública para otorgar salud integral a la población.

Actividades:

- Coordinar con el responsable estatal del programa de zoonosis, el jurisdiccional y el personal de Atención Primaria a la Salud la difusión de actividades preventivas para la transmisión de enfermedades zoonóticas, durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública.
- Promover se disponga de recurso financiero estatal para disponer de material de difusión de medidas preventivas y correctivas para las enfermedades zoonóticas.
- Capacitar al equipo multidisciplinario sobre la aplicación de la estrategia.
- Dar seguimiento a su instrumentación de acuerdo a su área de responsabilidad.
- Cada Institución participante elaborará un programa de difusión.
- Informar a los integrantes del equipo de salud, y población en general sobre las actividades y beneficios de las Jornadas Nacionales de Salud Pública.

Programación:

Las Instituciones participantes, definirán sus metas de acuerdo a la población de responsabilidad, recursos humanos y materiales.

Límites de tiempo:

Del 23 de marzo al 3 de abril, la primera Jornada Nacional de Salud Pública

Universo y meta:

- 1. Unidades de salud.
- 2. Plazas, mercados, escuelas, etc.

90% del medio a difundir de los mensajes de información sobre las medidas preventivas de las zoonosis por cada entidad.

Componentes:

- a) Difusión de prevención de la transmisión de las enfermedades zoonóticas.
 - 1. Vacunación antirrábica canina y felina:
 - Jornada Nacional a realizarse del 19 al 25 de abril de 2020.
 - Jornada de Reforzamiento a realizarse del 20 al 26 de septiembre de 2020
 - Lleva a vacunar a tu perro y gato a partir de un mes de edad.
 - El lema: La protección antirrábica de nuestros perros y gatos es responsabilidad de nosotros, No bajes la guardia mantengamos la eliminación de esta enfermedad.
 - Recuerda que la vacuna es gratis y de alta calidad.

2. Atención de personas agredidas por animales susceptibles de padecer rabia.

- Ante una agresión por perro, gato o algún animal silvestre como murciélago, zorro, zorrillo, mapache, lávate inmediatamente con abundante jabón y agua a chorro durante 15 minutos.
- Acude a la unidad de salud más cercana para brindarle la atención médica y antirrábica si es requerida.

3. Esterilización quirúrgica canina y felina.

- Esteriliza quirúrgicamente a tus perros y gatos, machos y hembras a partir de los dos meses de edad. Solicita informes en la unidad de salud más cercana sobre las jornadas masivas.
- Durante el mes de octubre se llevará a cabo el Mes Nacional de Esterilización Canina y Felina.

4. Prevención de la brucelosis en la población.

• Evitar consumir alimentos derivados de leche sin pasteurizar o hervir como quesos artesanales, cremas y yogurt, entre otros.

5. Prevención de la Teniosis y cisticercosis en la población.

- Evitar el consumo de carne de cerdo mal cocida (que se observen rastros de sangre).
- Lavarse las manos después de ir al baño y antes de preparar o consumir alimentos.
- Evita la defecación a ras de suelo.
- Evita que tus cerdos anden sueltos y se alimenten de materia fecal.
- Lavar y desinfectar frutas y verduras previo a su consumo.

6. Prevención de las Rickettsiosis en la población.

- Se llevará a cabo difusión masiva e intensiva sobre la prevención de la Rickettsiosis, bajo el lema "Cuídate de la Rickettsiosis", del 13 al 25 de julio
- Informar sobre los riesgos ante la presencia de garrapatas y pulgas en perros y gatos como fuente de transmisión de enfermedades rickettsiales.
- Fomentar en la población el saneamiento básico de su entorno.
- Promover la ectodesparasitación de perros y gatos.
- Permitir la rociado residual intra y peridomiciliar

Planeación y organización:

Cada Responsable Estatal del Programa de Zoonosis deberá recopilar la información en el formato correspondiente adjunto (Figura 1) derivado de la información compartida por las jurisdicciones Sanitarias y enviarlo al Programa Nacional de Zoonosis (CENAPRECE) vía correo electrónico: zoonosis@salud.gob.mx.

Los logros se capturarán en el siguiente formato:

SECRETARÍA DE SALUD SUBSECRETARÍA DE PEREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES PROGRAMA DE ZOONOSIS																
JURIS	ENTIDAD: SDICCIÓN SANITARIA					PROGE	RAMA DE ZO	OONOSIS			ı	FECHA DE	REPORTE:			
							СОМРО			1					TOTAL	
Materiales y medios		RABIA Meta Logro %		RICKETTSIOSIS Meta Logro %		BRUCELOSIS Meta Logro %		TENIOSIS - CISTICERCOSIS Meta Logro %		Meta Logr		o %				
Número de	Carteles			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0
materiales	Volantes			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0
impresos	Folletos			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0
distribuídos	Trípticos			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0
Mensajes	Pláticas			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0
difundidos	Talleres			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0
Otros	Pinta de bardas			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0
	Mantas			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!
	Periódicos murales			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!

Los logros se enviarán de la siguiente manera:

Para Secretaría de Salud: La estrategia de operación inicia con el Responsable Estatal del Programa de Zoonosis, como área técnica participante de la misma. Debe distribuir los formatos al personal de las jurisdicciones sanitarias, ésta a su vez los distribuirá a las áreas de operación que existan (unidades de salud y ferias programadas, así como plazas o mercados), para posteriormente recopilar la información correspondiente y enviarla al nivel estatal y éste a la Subdirección de Zoonosis del CENAPRECE.

Instructivo de llenado del formato de reporte de meta logro, para Jornadas Nacionales de Salud Pública 2020: **Componente Zoonosis**

 Informe de Actividades del Programa de Zoonosis Realizadas Durante Jornadas Nacionales de Salud Pública

Generalidades: Se llenará un formato por cada Jurisdicción Sanitaria participante, una vez que estas recopilen la información correspondiente a su área de responsabilidad al término de la Jornada.

Responsable del concentrado de información: El Responsable jurisdiccional de Zoonosis será el encargado del concentrado de información recabada en el formato 1. En el encabezado de la hoja anote el nombre de la Entidad y de la Jurisdicción Sanitaria.

Fecha: Anote la fecha de entrega del Informe, iniciando por el día a dos dígitos, mes a dos dígitos y año a cuatro dígitos.

Materiales y medios: Considera tres grupos de medios:

- Número de materiales impresos distribuidos: Carteles, Volantes, Folletos y Trípticos.
- Mensajes difundidos: Pláticas y Talleres.
- Otros: Pinta de bardas, periódicos murales y mantas.

Componentes: Se deberá desglosar el número de materiales distribuidos, difundidos o utilizados (metas y logros) para cada uno de los componentes considerados para el Programa de Zoonosis:

- Rabia
- Rickettsiosis
- Brucelosis
- Teniosis/Cisticercosis

Nombre y cargo: Anotar el nombre y cargo de la persona que realiza el concentrado y revisión de la información generada en estas jornadas.

Anexo 6. Lineamientos de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

MICOBACTERIOSIS

Detección de Tuberculosis Pulmonar

Proporcionar información a la población acerca de la sintomatología de la tuberculosis para identificar casos probables en sintomáticos respiratorios.

Proporcionar información de la importancia del cumplimiento del tratamiento de la tuberculosis y del estudio de contactos.

En la población:

Interrogar si la personas ha presentado tos y expectoración por más de dos semanas de evolución para identificar casos probables de tuberculosis pulmonar. En caso de ser afirmativa la respuesta explicar la importancia de hacerse una prueba de la expectoración en el laboratorio (baciloscopia) y referir a la persona a la Unidad de Salud. En ese momento, de ser posible,se le entrega un vaso recolector (pomadera) para tomar la primera de sus tres muestras y se le dan las instrucciones para que la muestra recolectada sea la más adecuada (secreción traqueobronquial) y la entregue al personal de salud de la Unidad de salud a donde es referido.

En la unidad de salud:

Proporcionar información a la población acerca de la sintomatología de la tuberculosis para identificar casos probables en sintomáticos respiratorios entre los consultantes a la unidad de salud.

Proporcionar información de la importancia del cumplimiento del tratamiento de la tuberculosis y del estudio de contactos

Información a las personas con tos y espectoración de más de dos semanas de duración: Recolección de la muestra de esputo, dar las indicaciones necesarias para se cumpla con las tres muestras para el estudio baciloscópico, enviar al laboratorio.

Registro de la detección en la Catilla Nacional de Salud e informar de las acciones a realizar con relación al resultado

Responsable de ejecutar la acción: Médico, enfermera y/o promotor/a

Formato para reportar información:

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS							
INTENSIFICACIÓN DE ACCIONES	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS						
Promoción y difusión a población abierta:							
Pláticas informativas en centros de salud							
Pláticas informativas en escuelas							
Pláticas informativas organizaciones de la sociedad civil							
Pláticas informativas albergues							
Platicas informativas centro de rehabilitación							
Desfiles escolares de promoción							
Caminatas de difusión							
Detecciones realizadas:							
Número de sintomáticos respiratorios referidos a la unidad de salud							

Detección de casos probables de lepra (Actividad a realizar en áreas con casos de lepra en los últimos cinco años)

Proporcionar información a la población acerca de la sintomatología de la lepra para identificar casos probables en sintomáticos dermatológicos

Proporcionar información de la importancia del cumplimiento del tratamiento de la Lepra y del estudio de contactos

En la población:

Interrogar si la personas presentan lesiones en la piel con las siguientes características: Anhidrosis (secas), Alopecia (sin pelo) Anestesia (sin sensibilidad), para identificar casos probables de lepra.

Interrogar acerca de antecedentes de casos de lepra en su entorno familiar En caso de ser afirmativa la respuesta explicar la importancia de ser referido a la unidad de salud para la toma de muestras para el estudio baciloscópico e histopatológico

En la unidad de salud:

Proporcionar información a la población acerca de la sintomatología de la lepra para identificar casos probables (intensificar en áreas con registro de casos de lepra en los últimos cinco años)

Toma de la muestra baciloscópica y referir para toma de muestra para estudio histopatológico

Proporcionar información de la importancia del cumplimiento del tratamiento de la lepra y del estudio de contactos

Responsable de ejecutar la acción: Médico, enfermera y/o promotor/a

Formato para reportar información:

PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE LA LEPRA							
INTENSIFICACIÓN DE ACCIONES	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS						
Promoción y difusión a población abierta:							
Pláticas informativas en centros de salud							
Pláticas informativas en escuelas							
Pláticas informativas organizaciones de la sociedad civil							
Pláticas informativas albergues							
Pláticas informativas centro de rehabilitación							
Desfiles escolares de promoción							
Caminatas de difusión							
Detecciones realizadas:							
Revisiones dermatologicas							
Personas referidas para estudio baciloscópico o histopatológico							

Anexo 7. Salud Mental

Objetivo

Promoción factores protectores de salud mental y prevención de los factores de riesgo de trastornos mentales y adicciones.

Actividades propuestas:

A través de la participación de los responsables de Salud Mental de los estados en coordinación con los Consejos Estatales Contra las Adicciones (CECAS) y conforme a las capacidades instaladas de cada estado, se proponen las siguientes actividades:

- Talleres para la prevención de factores de riesgo y promoción de factores protectores en salud metnal dirigidas a población de 6 años en adelante, en los establecimientos de salud, ferias de salud o en actividades en las escuelas.
 - a) Crianza positiva de Niñas y Niños de 0 a 5 años.
 - b) Taller para padres acerca del desarrollo (Niños y niñas de 0 a 3 años, 4-6 años, 7-12 años y Adolescencia.
 - c) Prevención de suicidio/autolesiones
 - d) Desarrollo de Habilidades para la vida (adolescencia)
 - e) Prevención de Acoso Escolar (Bullying)
- Instalación de módulos de orientación e información sobre salud mental:
 - a) Reconocimiento de las Emociones
 - b) Manejo de Estrés y Ansiedad
 - c) Depresión, síntomas y opciones de tratamiento
 - d) Prevención de Violencias
 - e) Prevención de suicidio
 - f) Prevención Autolesiones
 - g) Bullying/Acoso Escolar
- Pláticas psicoeducativas para prevención de factores de riesgo e identificación temprana sobre:
 - a) Autolesiones
 - b) Suicidio
 - c) Autismo (2 de Abril, Día Mundial sobre la Concienciación sobre el Autismo 2020)
 - d) Discriminación y Estigma sobre Salud Mental

En relación con las actividades en el marco de la Estratagia Nacional de Prevención de Adicciones se realizarán en colaboración con la CONADIC a través de sus CECAS

- a) La distribución de material de información sobre Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA)
- b) Difusión de la Línea de la Vida.
- c) Tendederos Reflexivos sobre Salud Mental y Adicciones (CAPAs)
- d) Actividades de prevención de factores de riesgo, a través realizan activaciones físicas en todo el territorio nacional (Centros del Deporte Escolar y Municipal, CEDEM).

Anexo 8. Prevención de Accidentes

PREVENCIÓN DE LESIONES ACCIDENTALES

Actividad a realizar	Objetivo	Lugar	Población meta
Sensibilización	Pláticas sobre identificación y prevención de los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales en los diferentes ámbitos (hogar, escuela, trabajo, centros recreativos, etc.)	 Ferias de la salud Unidades de salud Plazas públicas Escuelas Guarderías Estancias para personas adultas mayores Sitios recreativos 	 Población general Niñas y niños Adolescentes Personas adultas mayores, familiares y cuidadores
Sensibilización para la prevención de asfixias	Pláticas sobre identificación y prevención de los principales factores de riesgo para la ocurrencia de asfixias en niños menores de 1 año	 Ferias de la salud Unidades de salud (salas de espera del área de cuidados prenatales, pediatría y vacunación) Guarderías y estancias infantiles 	 Población general Mujeres embarazas y puérperas Personal de guarderías y estancias infantiles
Difusión	 Reproducción de audios o videos de la campaña #LaPrevenciónEsVit al Distribución de material impreso que permita identificar y prevenir los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras) 	 Ferias de la salud Unidades de salud Estancias para personas adultas mayores Sitios recreativos Redes Sociales 	 Población general Niñas y niños Adolescentes Personas adultas mayores, familiares y cuidadores

Anexo 8. Prevención de Accidentes

PREVENCIÓN DE LESIONES CAUSADAS POR EL TRÁNSITO

Actividad a realizar	Objetivo	Lugar	Población meta
Sensibilización	Pláticas sobre identificación y prevención de los principales factores de riesgo para la ocurrencia de accidentes de tránsito	 Ferias de la salud Unidades de salud Plazas públicas Escuelas Entrevistas a medios Sitios recreativos 	Población general
	Intervenciones participativas con el uso de lentes de simulación de alcohol y carritos de pedales para concientizar a la población sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas y la conducción.	 Ferias de la salud Plazas públicas Sitios recreativos Escuelas Empresas 	Población general
	Intervenciones participativas con el uso de simuladores de impacto para sensibilizar a la población sobre la relevancia del uso del cinturón de seguridad.	 Ferias de la salud Plazas públicas Sitios recreativos Escuelas Empresas 	Población general
Difusión	Difusión de la campaña #EvitaComportamientosRiesgosos utilizando pantallas y proyectores y a través de redes sociales institucionales a fin de que la población identifique y prevenga los principales factores de riesgo para la ocurrencia de accidentes de tránsito,	 Ferias de la salud (instalación de pantallas en el stand correspondiente) Unidades de salud (transmisión de los mensajes en las pantallas de las salas de espera). Edificios públicos 	Población general
	Distribución de material impreso que permita identificar y prevenir los principales factores de riesgo para la ocurrencia de accidentes de tránsito	Ferias de la saludUnidades de saludEscuelas	Población general

Anexo 8. Prevención de Accidentes

PRIMERA RESPUESTA

Actividad a realizar	Objetivo	Lugar	Población meta
Capacitación	Capacitar a la población, a través de un Técnico en Urgencias Médicas, en RCP y Maniobra de Heimlich	 Ferias de la salud Unidades de salud Plazas públicas Escuelas Guarderías Estancias para personas adultas mayores Sitios recreativos 	Población General

Anexo 9. Adicciones

Participación de las UNEME- Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) en la Jornada Nacional de Salud Pública, la cual se efectuará del 23 de marzo al 3 de abril, le comunico las acciones que se realizarán:

- Aplicación de tamizajes para la detección de sustancias psicoactivas y otros factores de riesgo (POSIT)
- Instalación de módulos de información y orientación
- Talleres psicoeducativos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas al interior de las escuelas (diversas temáticas) dirigidos población de 6 años en adelante
- Pláticas de información para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las escuelas (diversas temáticas) dirigidos población de 6 años en adelante
- Pláticas de información para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad (diversas temáticas) dirigidos población de 6 años en adelante
- Distribución de materiales de difusión
- Capacitación de monitores para la prevención

Las Comisiones Estatales contra las Adicciones apoyarán en la coordinación de actividades.

Anexo 10. Promoción de la Donación de Sangre

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea cuenta con unidades móviles, equipo y mobiliario, así como personal médico, de enfermería y paramédico especializado en el desarrollo de campañas de donación voluntaria y altruista de sangre.

Durante las actividades la Semana Nacional de Salud Pública, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea desarrollará campañas en sitios estratégicos:

- Sede Central de la Secretaría de Salud (Lieja 7, Cuauhtémoc, 06600 Ciudad de México).
- Palacio Nacional (Plaza de la Constitución S/N, Centro, Cuauhtémoc, 06066 Ciudad de México) simultáneo a la conferencia matutina del Lic. Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Sesiones informativas y de promoción de la donación voluntaria y altruista de sangre en bachilleratos, universidades y en oficinas gubernamentales.

Impacto de la donación voluntaria y altruista en el paciente pediátrico con cáncer:

En el contexto del Día de la Lucha contra el Cáncer Infantil, concientizar a la población general la importancia de contar con sangre segura para el soporte transfusional de los pacientes con este tipo de padecimientos.

Muchos niños y niñas, ya sea por complicaciones o en ciertas etapas del tratamiento, procedimientos quirúrgicos o estudios requieren este tipo de apoyo transfusional, los requerimientos nacionales en este contexto superan a los que se tuvieron en durante los días posteriores al temblor de septiembre de 2017, por lo que es indispensable contar con unidades suficientes, tanto de concentrado eritrocitario, como de aféresis de plaquetas, para cumplir con las necesidades vitales de los niños.

Coordinación con los Bancos de Sangre de los Institutos Nacionales de Salud para realizar campañas de donación voluntaria y altruista en sus instalaciones o en campañas externas, de acuerdo a capacidad, bajo la estrategia "Acceso Universal a Sangre Segura".

- Instituto Nacional de Pediatría
- Hospital Infantil de México
- Instituto Nacional de Cardiología
- Instituto Nacional de Cancerología
- Instituto Nacional de Perinatología

Diagnóstico temprano y referencia oportuna de síndrome metabólico:

Con la intención de promover el diagnóstico y referencia temprana de síndrome metabólico en personas en condición de alto riesgo de padecerlo, el CNTS en coordinación con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea, implementen herramientas de diagnóstico precoz.

Hemoglobina glicosilada como herramienta de diagnóstico precoz de síndrome metabólico y diabetes en los bancos de sangre:

De acuerdo a la Encuesta Nacional De Salud y Nutrición 2018 la diabetes y sus complicaciones son la segunda causa de muerte en México en población adulta y se estima que más de 5 millones de personas han sido diagnosticadas con diabetes. El gasto en su atención y complicaciones representa un monto de más de 4,000 millones de dólares al año. Se ha demostrado que el incremento en actividad física, dieta adecuada y reducción de peso, disminuyen el riesgo de desarrollar diabetes entre 34% y 43%, efecto que puede durar de 10 a 20 años después de concluida la intervención.

Con el objetivo de establecer un algoritmo de diagnóstico precoz de síndrome metabólico y diabetes en donantes de sangre mayores de 40 años a través de la medición de hemoglobina glicosilada en los bancos de sangre del Centro Nacional y Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea para ejercer acciones de prevención en aquellos con factores de riesgo positivo (índice de masa corporal, género, presión arterial, HbA1c, glucemia y la relación cintura-cadera).

Los donantes riesgo son aquellos que, de acuerdo a la OMS, tuvieran 4 factores positivos en conjunto. A todos los donantes de riesgo se les dará seguimiento con acciones de prevención: dieta y actividad física y se monitorearán los factores encontrados positivos para evaluar su progresión o retraso en el diagnóstico de diabetes durante al menos 2 años.

Esta última estrategia supone la gestión del recurso necesario para la implementación de esta disciplina de laboratorio en los laboratorios de banco de sangre tanto del Centro Nacional como de los Centros Estatales.

63

Anexo 11. Otras dependencias

CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL (CEDEM) DE LA CONADE

Del 1 al 5 de abril se realizará la Semana Nacional de Cultura Física y Deporte

Objetivo

Promover y fomentar la cultura del deporte y el cuidado de la salud en todo el territorio Nacional.

Se coordinarán acciones con Salud (CAPAS) y CIJ para difundir información sobre la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (Salud mental y Adicciones)